

LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO A RAIZ DE LA ANEXION A ESPAÑA

por

M.^a MAGDALENA GUERRERO CANO

En el trabajo que abordamos, pretendemos transferir la imagen que de la ciudad de Santo Domingo tuvieron los españoles que llegaron a la isla con motivo de la Anexión, y las reformas que allí realizaron. Por eso es un trabajo de recapitulación de noticias, unas eran el tema central de un documento; otras, notas marginales a una cuestión más importante. Estas noticias las hemos encontrado y entresacado de muchos libros y legajos de varios archivos: Archivo General de la Nación de Santo Domingo, Archivo del Arzobispado de Santo Domingo, Archivo Histórico Nacional de Madrid y Archivo General de Indias de Sevilla.

Quizás la descripción más gráfica que hemos hallado de la ciudad dominicana de la época, sea la de Don Santiago Moreno en su «Idea General de la Parte Española de la Isla de Santo Domingo»:

«Hace seis meses (enero de 1861, J. D.) las casas abandonadas y en ruinas aparecían por todas partes; edificios muchos de ellos de dos pisos, que aunque de escaso mérito, hubieran podido presentar un aspecto agradable, anunciaban la decadencia del país en sus paredes negras derruídas o ruinosas en las plantas y aun árboles que coronaban las destrozadas puertas y ventanas y la parte superior de los muros; la yerba crecía por calles y plazas, y con cortas excepciones no se veía más que alguno que otro sendero estrecho de vegetación... Cuando llovía varios días consecutivos, los jueces no podían asistir a los tribunales por el mal estado de las calles...»¹.

1. MORENO, Don Santiago: *Idea General de la Parte Española de la Isla de Santo Domingo*. Copia donada por el licenciado Inchaustegui a Universidad Madre y Maestra de Santiago de los Caballeros.

Sabemos que para 1861 la ciudad no había cubierto todo el territorio encerrado entre sus murallas, y que el casco se mantenía prácticamente igual que a mediados del siglo XVI, sólo que más deteriorado y arruinado.

Por eso en el plan de trabajo que nos proponemos realizar tenemos que tratar en primer lugar de lo que era la ciudad a los pocos decenios de su fundación, para después ese modelo trasladarlo a 1861 y observar los posibles arreglos que se trataron de hacer entre ese momento y el año 1865 en que triunfa la restauración.

Santo Domingo es la primera ciudad trazada en América con rigor y concepto geométrico. Su plano recuerda las villas de Puerto Real y Santa Fe, promovidas en la península durante el reinado de los Reyes Católicos. El plano de ambas es en damero, pero es la última, por su inmediatez –se fundó en 1491 como campamento en la campaña de conquista de Granada– la que ha sido considerada como el modelo más preciso, que luego se traslada a América. Entre las dos, Santa Fe y Santo Domingo existe un carácter de unidad cultural irreprochable².

«Santo Domingo de Guzmán... es relativamente incómodo y desolado... pero siempre es atractivo. Constituye un milagro tropical porque parece español y no lo es...»³.

Tras los intentos frustrados de Cristóbal Colón de fundar la Isabela, y de Bartolomé Colón de asentar la primera ciudad del Nuevo Mundo en la orilla oriental del Oxama, por fin es Nicolás de Ovando, él que en 1502 da el impulso definitivo a Santo Domingo en la imagen derecha del río.

«Se conoce de sobra y ha sido explicado desde múltiples ángulos, que la proyección de Europa –y de España, en especial sobre América– tuvo una ahincada y consciente motivación urbanizadora. Colonizar fue para el español, en sustancial medida, fundar ciudades; no villas, ni lugares o aldeas: determinada y ambiciosamente, fundar ciudades.»⁴

2. PEREZ MONTAS, Eugenio: *República Dominicana. Monumentos históricos y arqueológicos*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1984, pág. 66.

3. BREA GARCIA, Emilio José: *Santo Domingo de Guzmán. Un centro antiguo a conservar*. Tesis para optar al título de Arquitecto en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1975, pág. 19.

4. PEREZ DE TUDELA, Juan: *Introducción*. En «La Ciudad Iberoamericana». En «Revista de Indias» XXXII, 1972, n.º 127-130. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, pág. 3.

El plano que los europeos llevan a América se considera el resultado de conjugar las ideas urbanas humanísticas con la tradición de planos de ciudades militares adoptados en la Edad Media en todo el Occidente Europeo. Luego el plano regular que presentan las fundaciones americanas tiene su origen en los campamentos romanos cuya tradición se había conservado por razones pragmáticas⁵.

Las ciudades medievales se conciben por motivos de defensa, su espacio urbano está totalmente cubierto de construcciones y las murallas señalan su perímetro que es estrecho y reducido⁶, se construyen en zonas de difícil acceso, se inventan artificiales de protección y defensa, como pueden ser fuertes, fortalezas, etc. En las ciudades romanas se impone el orden y la razón, que cristalizan en un campamento rectangular con dos vías que se cortan en ortogonal; paralelas a éstas hay otras vías secundarias. El modelo se aplica en el Renacimiento, de forma que los trazados son geométricos⁷. Casi todas estas características aparecen en el trazado de Santo Domingo.

El nuevo continente ofrecía la posibilidad de combinar los conocimientos de un acreditado prestigio urbanístico y constructivo europeo y las aportaciones naturales indígenas. Aunque para ello hubiera que quitarle intensidad a la esencia americana:

«Se comprendió que se debía primero destruir la organización espacial preexistente (en el caso de los indígenas) para entender después los comportamientos, cambiarlos si era necesario, y reemplazar esa organización por un modelo concebido por y para la sociedad cristiana⁸.

En las Antillas, al no existir una tecnología desarrollada, las ciudades adquieren fácilmente una impronta que se mantiene a lo largo del imperio español de Ultramar⁹. Muchas de las ideas urbanísticas del Renacimiento, que no pasaron de doctrina utópica en Europa, se

5. CHUECA GOITIA, Fernando: *Breve Historia del Urbanismo*. Alianza Editorial. Madrid, 1979, págs. 128-129.

6. Al construirse las murallas dominicanas, quedó en el interior espacio libre, porque se pensaba que la ciudad crecería hasta sus límites en poco tiempo. CARO ALVAREZ, José A.: *Las Murallas de Santo Domingo*. Gráficas Martín. Madrid, 1973.

7. No podemos olvidar que en España hay muchas ciudades que tienen este origen y que sus pobladores son los que luego se trasladan a América.

8. CHANTADA, Amparo: «Atenas de Nuevo Mundo». *Un mito urbanístico que desvanece*. En «Arquitecto» n.º 3 (mayo-junio, 1986). Santo Domingo, pág. 25.

9. GONZALEZ VALCARCEL, José M.: *Estructura y función en la ciudad hispánica de los siglos XVI al XVIII*. En «Urbanismo e historia urbana en el Mundo Hispánico». Segundo Simposio, 1982. Coordinado por Antonio Bonet Correa. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1985. Vol. I, págs. 533-552.

realizaron en América durante la colonización española. Los primeros tempos son de transferencia de España a América. Las variantes son las propias regionales de los conquistados. Cuando el medio no condicionaba demasiado, los conquistadores trataban de aplicar sus experiencias y programas arquitectónicos¹⁰. Ovando conoció la villa granadina y trasladó su concepción urbanística a La Española. Pero los resultados en el Nuevo continente sorprenden a los mismos españoles. En el momento en que se plasma en la realidad Santa Fe y Santo Domingo resultan diferentes a pesar de que las dos ciudades tienen directrices similares.

La fundación de Santo Domingo permite que se haga con planteamiento apriorístico. Se prevén las necesidades antes que éstas surjan. Hasta entonces el sistema había sido al contrario¹¹. Esta ciudad es el primer ensayo americano –después aparecerán las Ordenanzas de 1573– pero en su fundación ya se tienen en cuenta el emplazamiento, la topografía, las posibilidades de defensa, las calles se planean rectilíneas, el trazado es reticular, se acierta a ubicar la plaza en una de las cuadrículas centrales del damero, etc.

Según Miguel Fisac a lo largo de la historia de las agrupaciones urbanas se pueden distinguir dos maneras típicas de formarse las ciudades: una lenta y casi vegetativa, sin voluntad programática precisa y otra consciente y planeada. En la creación lenta y espontánea no aparecen realizaciones monumentales, ni soluciones de conjunto, pero la adaptación al terreno y al clima es admirable. Las creaciones programadas incluyen monumentos, tienen un trazado racional y geometrizado, pero olvidan las características topográficas y climatológicas.

Fundación planeada es la de Santo Domingo, aunque espontánea en su desarrollo inmediato. De manera que las dos formas se entremezclan. Santo Domingo fue una ciudad programada, expresión política de la autoridad que supuso la corona española en Indias, y su representante Ovando. Parece que las obras no se interrumpieron

10. GUTIERREZ, Ramón: *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. Ediciones Cátedra, S. A. Madrid, 1983, pág. 23.

11. *Ibidem*, pág. 78. MOTA (GIRDAL), Ana Maritza de la: *Las etapas del desarrollo de una capital antillana: Santo Domingo*. En «Villes et Nations en Amérique Latine» III Editions du Centre National de la Recherche Scientifique. Centre Régional de Publications de Burdeaux. Collection de la Maison des Pays Iberiques (GIS 410035)-13, págs. 133-154.

hasta que la ciudad ovandina no se vio concluida¹². Como el peligro se temía del mar, primero se levantaron las edificaciones defensivas de la desembocadura del río. Desde la Fortaleza, con la torre del homenaje –poder militar– se siguió después por la margen fluvial, hasta el desembarcadero de la Puerta de San Diego. Entre ellos apareció la calle de la Fortaleza. A partir del desembarcadero se desarrolló un núcleo de «casas de gobierno» como fueron la de la Contratación, después Real Audiencia o Casas Reales, el palacio de los Capitanes Generales o Gobernadores –poder político-administrativo–, el alcázar de Colón –poder civil–, la casa del Cordón o el monasterio de San Francisco.

Posteriormente apareció otro núcleo importante en torno a la plaza Mayor, donde se levantó la catedral –poder religioso–, el palacio del Cabildo –poder municipal– y casas de pobladores importantes –poder socio-comercial–¹³. Poco a poco se construyó toda la muralla que envolvió Santo Domingo¹⁴.

Estos principios justifican que la ciudad tenga dos núcleos: el primero en la calle de la Fortaleza, originado en las necesidades defensivas; el segundo en la plaza Mayor, centro urbanístico de la ciudad americana. De ahí que la dispersión y distribución de edificios notables no sea un hecho esporádico. Al pasar al continente esta dispersión y bipolarización no tendrá lugar. Todos los organismos convergerán en la plaza Mayor.

La ciudad dominicana se fundó a sabiendas de que no había agua potable en las cercanías, impedimento que –hubiera sido condición «sine qua non» para la fundación de una ciudad– es pasado por alto y muestra la desatención al medio. Algunos visitantes de la época hablan de que el lugar de la Nueva Isabelita –margen izquierda del Ozama– era más propicio para la fundación de la ciudad, pero ésta fue trasladada porque hubo recios huracanes y plagas de devoradoras hormigas. Lo que sí es evidente es que el asentamiento definitivo está mucho más protegido y es más defendible.

12. Hay un famoso pleito por un solar que se había cedido a Cristóbal de Tapia y que Ovando reclama después para levantar la Casa de la Contratación. RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio: *El pleito Ovando-Tapia. Comienzos de la vida urbana en América*. Fundación Rodríguez Demorizi. Vol. X, Editorial del Caribe, C por A. Santo Domingo, R. D. 1978.

13. PEREZ MONTAS, pág. 68. SOLANO, Francisco de: *Urbanización y municipalización de la población indígena*. En «La Ciudad Iberoamericana», págs. 241-268.

14. CARO ALVAREZ, José A.: *Las Murallas...*

«Esta ciudad nace de la nada, sin agotar ninguna etapa previa. Se decide ubicarla, por su estrategia natural, en una rada de fácil acceso y de buena protección, cerca de una zona de valles fértiles y planicies en forma de terrazas». ¹⁵

Al irse extendiendo la ciudad se fueron arbitrando las soluciones que ofrecía el medio geográfico. Ante factores del terreno: a) se suministró agua potable; primero transportándola desde el otro lado del río en barcas, más tarde se descubrió una fuente –ya existía en 1509– al norte de la población, y se hicieron pozos y algibes. b) A pesar de que las calles se cortaban en perpendicular, formando un damero, las cuadrículas se desfiguran y alteran según las irregularidades topográficas y aparecen calles en diagonal, rompiendo las coordenadas que se han pretendido imponer, como es la de las Mercedes, cuyo trazado lo marca un risco ¹⁶. Otra solución es las calles en cuesta. Ante los condicionantes climatológicos: las calles son anchas y amplias para su época, de forma que permitan la buena aireación; los solares que quedan libres entre las construcciones de carácter español, se cubren con viviendas modestas, pero preparadas para combatir los agentes climatológicos (el calor, mediante el empleo de cubiertas de yeguas y paredes de tablillas de madera que dejan pasar el aire y permiten la ventilación, al mismo tiempo que filtran la luz; los vientos mediante una orientación y disposición determinada, etc.). Es de señalar la poca vegetación que se conservó al construirse la ciudad, a pesar de la riqueza natural de la isla. Quizás tenga su explicación en el modelo europeo de ciudad; quizás en el carácter militar de los núcleos originarios: la Fortaleza es un edificio de carácter defensivo, la plaza Mayor en ese momento se concibe como lugar de entrenamiento del ejército. En el entorno de la ciudad sí existía y se conservó un espeso bosque.

La nueva ciudad progresó rápidamente, era la puerta de América, y en ella se asentaron muchos españoles que formaron una sociedad de artesanos, comerciantes, mineros y dueños de incipientes

15. MOTA (GIRDAL), Ana Maritza de la: *Las etapas...*, pág. 135.

16. El origen de la calle de las Mercedes era un camino quebrado que buscaba la menor dificultad para dejar de lado el risco; por eso su irregularidad de hoy en día no es producto de una planificación, sino más bien de una generación espontánea. OZ, Leonor de la: *Inventario de la ciudad intramuros*. Proyecto de Grado. Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1981, pág. 10.

fincas agrícolas, sobre todo azucareras; otros –marinos, soldados, clérigos– vivían en la isla un tiempo de aclimatación y preparativos antes de saltar al continente. Para 1518 se calcula que había unos 400 vecinos, lo que suponía la existencia de unas 400 casas, algunas de ellas «par de casas»¹⁷ que se alquilaban por metros de fachada o por puertas a los viajeros de paso. Este grupo de gentes dio unas características peculiares a la ciudad, en la que se impresionaron las directrices impuestas por Ovando.

En 1508 un Privilegio Real concede el título de ciudad y el escudo de armas:

«A la villa de Santo Domingo un escudo con dos leones dorados, y en lo alto una corona de oro entre ambos leones y en medio de ellos una llave azul en campo colorado y una cruz blanca en el mismo campo de Santo Domingo.»¹⁸

En 1512 una Real Cédula ordenaba a Diego Colón que

«las casas que se hicieren sean de tres pies de alto de piedra y lo demás de tapia».

En 1513 se le señalaba a Pedrarías Dávila la forma en que se han de distribuir los solares y tierras de labranza. Igual se hacía en Santo Domingo. En 1514 ordenaba la Audiencia:

«el que tuviera dos mil ducados de hacienda sea obligado a hacer casa para no recibir daño de los corsarios».

Pero esta rápida pujanza pronto se vio truncada. Desde mediados del siglo XVI la ciudad entra en franca decadencia. Los dominicanos emigraban y los españoles ya no se asentaban en la isla, sino que pasaban directamente al continente. La población disminuía, las minas de oro se habían agotado y la mano de obra indígena extinguida. La economía se empobrecía a medida que la ciudad transfería su importancia a La Habana que se convertía en punto de reunión de las flotas. El país pasaba a dedicarse a una lánguida agricultura y ganadería. Sólo es apetente para los corsarios franceses e ingleses. En 1586 la ciudad es tomada y saqueada por Drake y tiene que pagar 25.000 ducados de rescate, tras 25 días de ocupación.

17. Las llamaban «par de casas» porque tenían dos pisos.

18. PEREZ MONTAS, Eugenio: *República...*, pág. 66.

Santo Domingo sólo vuelve a recobrar cierta prosperidad a mediados del siglo XVIII. Hay emigración de canarios, un activo comercio de ganado con Haití y aparecen las reformas de Carlos III. La ciudad es reconstruida. Se levantan iglesias, aumenta el número de edificios y se cierran las murallas por el Norte.

«En 1780 se ve la ciudad de Santo Domingo edificada en la mayor parte por edificios de mampostería y tapia. Los vecinos principales hermocean las viviendas y la ciudad. Era tal la población que el que necesitaba mudar de casa andaba días para encontrar otra. Se calcula que la población de la ciudad era de 25.000 almas y la ciudad de Santo Domingo llega a la extensión máxima alcanzada en tiempos coloniales y que no superó hasta fines del siglo XIX»¹⁹.

Pero es una prosperidad efímera porque las guerras europeas se trasladan a la isla y la antigua Española pasa a depender de Francia —por la paz de Ryswick en 1697 y la de Basilea en 1795— y después de Haití. En la década de los 20 del siglo XIX, por iniciativa del general Ferrán se intenta abrillantar la ciudad, aunque terremotos en 1848 y 1852 casi la destruyen por completo. En tales circunstancias, la desidia, la escasez de recursos y su mala administración, y la grave amenaza haitiana llevaron a los dirigentes del país a buscar una alianza extranjera que les ayudara a conseguir un futuro más próspero. Así se llegó a la Anexión española de 1861²⁰.

SANTO DOMINGO EN LA ÉPOCA DE LA ANEXIÓN

Después de proclamar la Anexión el 18 de marzo de 1861, el primer acto de Pedro Santana, presidente de la, en esos momentos extinguida, República Dominicana fue enviar comisiones a Isabel II y a Serrano a la sazón Capitán General de Cuba. La reina dispuso la pervivencia de las leyes que habían regido en Santo Domingo, excepto la que se refería a la soberanía dominicana. Se nombró un gobierno interino formado por los mismos ministros que habían cesado con la Anexión. Hecho que puede interpretarse como una clara voluntad

19. PIMENTEL, Víctor: *Revitalización del centro histórico de Santo Domingo*. Tesis para el título de arquitecto. Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1986, pág. 3.

20. GUERRERO CANO, M.ª Magdalena: *Santo Domingo (1795-1865)*. Universidad de Cádiz. Cádiz, 1986.

de continuismo político, que en pocos meses se tornaría en un intento decidido de asimilar la «nueva provincia española» a Cuba y Puerto Rico. A tal fin se nombraron comisiones que suministraron toda la información necesaria y se crearon dos secretarías de gobierno —una militar y otra política— que actuaron como órganos gubernamentales. Se aplicaron medidas para asegurar el dominio del territorio y el control de los mares que rodean la isla, se impusieron leyes y reglamentos vigentes en las otras islas, aunque también hubo que acudir a órdenes especiales provenientes de España.

Los cuatro años de Anexión los podemos considerar como tiempo de proyectos. Apenas de realidades. Era difícil que en tan corto espacio de tiempo y con las restricciones de fondos que se fueron imponiendo, se pudiera llevar a cabo una serie tan amplia de planes de reforma y fundaciones. Sin embargo los intentos fueron muchos.

LA CIUDAD A RAÍZ DE 1861

El 5 de abril llegaron a Santo Domingo las primeras fuerzas españolas procedentes en su mayor parte de Cuba y Puerto Rico. Eran 3.000 hombres que quedaron desfavorablemente impresionados por la ciudad que tenían a la vista.

«Las impresiones que recibimos no podían ser peores, ni más a propósito para que no quedara en nosotros ni un resto de aquel entusiasmo que a todos nos animaba a nuestra salida de La Habana el 31 de marzo.»²¹

Encontraron un Santo Domingo que, por su urbanismo, hubiera podido ser el mismo de mediados del siglo XVI, sólo que se había deteriorado, en algunos lugares casi hasta la ruina.

«Aunque desde entonces —tiempos de Ovando— la ciudad ha experimentado muchos cambios y reverses, su disposición general es en gran parte la misma, y aún se hallan en pie muchos de los antiguos mojones. Algunos edificios de las cercanías de la Catedral tienen un aspecto muy peculiar y venerable.»²²

21. LOPEZ MORILLO, Adriano: *Memorias sobre la segunda reincorporación de Santo Domingo a España*. Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Santo Domingo, R. D. 1983. Vol. I, libro II, pág. 211.

Como hemos dicho más arriba la ciudad había tenido dos centros de desarrollo, que aún pervivían: el primero fue la calle de la Fortaleza o Colón y la cuesta de San Diego, desde donde se había extendido hacia el Oeste; el otro centro fue el de la plaza Mayor, a su derecha se había formado la calle del Comercio, llamada así por el papel que desempeñaba. Al otro lado de la Consistorial, porque en ella estaba el Ayuntamiento; la del Estudio o callejón del Convento, por el colegio Gorjón y por el convento de los dominicos; los Mártires; San José; Regina, por la iglesia de tal nombre; Luna; Santomé; Sol y Palo Hincado, por la batalla contra los haitianos, junto a la muralla.

Perpendiculares a éstas, la ciudad comenzaba de Sur a Norte por la calle Misericordia; desde aquí hasta el mar sólo había huertos y un paseo semidestruido y abandonado

«...y en el Sur la costa acaba repentinamente en desnudos acantilados rocosos, contra los que arremete violentamente el oleaje. El borde de este acantilado es recorrido por un parapeto antiguo e inútil que protege un amplia «Paseo», antes frecuentado por los ciudadanos, pero actualmente está recubierto de hierba y silencioso en su olvido»²³.

Sigue la calle Universidad, por la que tuvieron los dominicos; Santo Tomás o Arquillo, Separación o el Conde; la Cruz; Esperanza. Oblicua a éstas, la Merced. Al Norte de este conjunto urbano y en torno a un hospital, una iglesia y un convento, se fueron formando por generación espontánea, arrabales o pequeñas barriadas. Las calles —cuando existían— eran estrechas e irregulares y las viviendas que surgían sin atenerse a ningún plan urbanístico, eran de grandes deficiencias constructivas y vulnerables por los materiales empleados en su construcción. El barrio de San Lázaro se formó en torno al hospital para contagiosos. En torno a San Miguel aparecieron la calle de igual nombre, la nueva de San Miguel y Martinica. Y el barrio de San Francisco en torno a este convento, con las calles de San Francisco —que tuvo su origen en una vaguada—; Baragaldo; Espíritu Santo; San

22. Samuel Hazard fue un norteamericano que visitó la ciudad a los pocos años de haberse retirado los españoles de la isla, con motivo de un intento de unión a Estados Unidos. Fruto de su viaje fue este interesante libro. HAZARD, Samuel: *Santo Domingo. Su pasado y su presente*. Harper-Brothers, publishers, Nueva York, 1873. Editora de Santo Domingo, S. A. Santo Domingo, R. D. 1974, pág. 221.

23. *Ibidem*, pág. 223.

Antón; Dolores y la Negreta; también los núcleos de Santa Bárbara y las Canteras²⁴.

Esos barrios eran asentamientos de clases pobres y menesterosas, incluso de marginados. Los obreros de la construcción habían tenido –y lo guardaba la tradición– un lugar propio cerca de las Canteras. Las clases medias y elevadas vivían al sur de la calle de las Mercedes. Los comerciantes ocupaban la zona del puerto, la calle de la Fortaleza, después la del Comercio y por último la del Conde, porque siendo la salida de la ciudad, era un área de mayor circulación de gentes. La burocracia, diseminada por el centro de la ciudad, tenía asignados edificios oficiales.

En Santo Domingo, en torno a 1861, había aproximadamente 1453 edificios, de los que 686 eran casas y 767 bohíos²⁵. Las casas conservaban el estilo colonial español. Eran amplias, construidas con piedra o mampostería –arcilla mezclada con caliza y piedra pulverizada–. Podían tener uno o dos pisos, con tejado a dos aguas de tejas planas y en pocas ocasiones azotea. Normalmente se entraba por una sala delantera, seguida del comedor, a ambos lados estaban los aposentos. Tenían uno o dos patios, el primero junto al comedor, decorado con flores y con un algibe que podía ser medianero con otra casa; los otros, traseros, de desahogo, con hortalizas, árboles frutales y animales. Aunque esta disposición estaba condicionada por la forma del solar y las fachadas que tenía a la calle. En las ventanas, raramente había cristales y se empleaban muchas rejas de hierro forjado y persianas de madera.

«Exceptuando las iglesias antiguas, hay pocos edificios en la ciudad realmente imponentes, y los edificios públicos no son en nada notorios, excepto en la solidez de su construcción, aunque su estilo, típico de Hispanoamérica, impresiona al principio al recién llegado.»²⁶

Los llamados bohíos eran de pequeñas dimensiones y estaban hechos con los materiales más comunes en el país. Las paredes de adobe o tablillas de madera –normalmente de palma–, y los techos de madera, guano o yeguas. Tenían una o dos habitaciones, tejado a dos

24. A través de la documentación consultada hemos llegado al conocimiento del nombre de las calles en la época de la Anexión. Son los que aquí exponemos. Para más información: *Estudio para la revalorización de la zona histórica y monumental de la ciudad de Santo Domingo*. Ediciones Culturales, C por A. Santo Domingo, R. D. 1973.

25. Archivo General de la Nación de Santo Domingo (AGN), Anexión, leg. 28.

26. HAZARD, pág. 225.

aguas y la cocina podía estar en el exterior en una rudimentaria cabina o al aire libre.

«Los arrabales de la ciudad se componen de chozas de madera o adobe con techo de palmera o paja, pero en el interior de la ciudad muchos de los edificios son sólidos e imponentes.»²⁷

INTENTOS DE MEJORA

«Así que los españoles la encontraron (a la ciudad de Santo Domingo) últimamente (1861), en el estado de mayor decadencia, viéndose muy apurados para poder alojarse y establecer en ella las principales dependencias de la administración. Sin embargo ha sido tal la actividad, diligencia y celo con que se han propuesto elevarla a su anterior importancia los nuevos huéspedes, que como va dicho arriba, desde la reversión de la monarquía hasta el año último, había expedido ya la municipalidad doscientas licencias para nuevas construcciones, de las cuales unas se habían terminado, y otras se continuaban con la mayor actividad. Esto sin contar las muchas casas que se han reparado... también ha ganado mucho la ciudad en policía urbana, limpieza, higiene, etc.»²⁸

Puesta en marcha la Anexión, se pidió desde Madrid toda la información necesaria a fin de hacer de Santo Domingo una «provincia española». Pero las noticias que llegaban, entre las que estaban la del estado de la ciudad dominicana, no eran satisfactorias.

Era necesaria la realización de obras públicas —carreteras, puentes, ferrocarriles y telégrafos— que impulsaran la economía de la isla. También había que acondicionar los edificios existentes y levantar otros nuevos, dadas las necesidades que se iban a presentar.

A Santo Domingo habían de trasladarse gran número de españoles, burócratas, eclesiásticos, pero sobre todo militares que eran el brazo armado que conseguiría la total Anexión. Estos y sus pertrechos necesitaban muchos edificios para su estancia y cobijo.

La puesta en marcha del nuevo orden requería unos cauces y disposiciones, la inversión de capital y la necesaria mano de obra.

27. HAZARD, pág. 223.

28. ALEMAR, Luis E.: *Santo Domingo. Ciudad Trujillo*. Editorial «El Diario». Santo Domingo de los Caballeros, R. D. 1943, pág. 46.

EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO Y REGLAMENTO DE POLICÍA

El 1 de octubre de 1861, el Capitán General de Cuba, Serrano daba cuenta de haber dispuesto, de acuerdo con Santana, la creación del Ayuntamiento en Santo Domingo²⁹. Este en principio, funcionaría según las disposiciones del de Cuba, aunque después hubo que hacer algunas modificaciones, como restringir «la participación al elemento activo» y cuidar el espíritu de «obediencia a las autoridades y respeto a las leyes»³⁰. El Real Decreto de 6 de octubre de 1861, publicado en Santo Domingo el 21 de noviembre creaba la alcaldía mayor³¹. Empezaba a funcionar el orden municipal. Desde aquí, en cooperación con el Gobierno Superior Civil, se regiría la vida ciudadana.

El 15 de octubre de 1862 aparecía el Bando de Policía y Buen Gobierno³². Tenía por modelo el existente en la vecina Habana. Por ello, una Comisión del Gobierno Dominicano tuvo que hacerle algunas modificaciones³³ (según Real Orden de 26 de octubre y 11 de noviembre de 1863), a fin de adaptarlo a las necesidades de la isla. Fue necesario el visto bueno del Consejo de Administración y del mismo Gobierno, antes de que se tramitara a la aprobación soberana, en agosto de 1864.

«Este gobierno —el dominicano— ha examinado detenidamente el Bando de que se trata, trabajo altamente concienzudo y digno de la corporación de donde emana y que llena cumplidamente el objeto de las Reales disposiciones mencionadas»

que eran las de armonizar las disposiciones de policía con los usos, costumbres y circunstancias de Santo Domingo.

Las fechas en que se remitió para su aprobación a Madrid y las precipitaciones de los hechos de guerra justifican el que no se llegara a aprobar. En pocos meses los españoles abandonarían la isla. Su lenta gestión no impidió que, aunque el Bando nunca fue impuesto, se aplicara el espíritu de la ley desde el 9 de enero de 1863. Gracias a él podemos conocer cómo se regía la vida ciudadana.

29. Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN), Ultramar, leg. 3535.

30. AGN, Anexión, leg. 7.

31. AHN, Ultramar, leg. 3532.

32. AHN, Ultramar, leg. 3526.

33. Archivo General de Indias de Sevilla (AGI). Cuba, leg. 956 A.

El Bando tenía 150 artículos distribuidos en 12 capítulos que trataban de:

–Religión: Regulaba el trabajo en los días de fiesta y la vida ciudadana en Navidad, Semana Santa y las fiestas de los patronos. También la reverencia al Santísimo.

–Moral Pública: Sobre las peleas de gallos y diversiones en días de fiesta.

–Salud Pública: Imponía normas de sanidad en los establecimientos alimentarios, la venta de sustancias nocivas o nenenosas, al arrojar a la calle basuras o aguas sucias y el que los perros estuvieran sin bozal.

–Orden Público: Normas para controlar el número de habitantes y sus bienes, y la estancia de extranjeros, así como de esclavos que estaban prohibidos. Prohibía los escándalos públicos contra la moralidad, la venta de alimentos sin licencia, el tránsito de caballerías sueltas, la mendicidad, las riñas infantiles, el uso de trajes «pertene-cientes a otra clase o categoría». Establecía el horario y la tramitación para la apertura de establecimientos comerciales. Prohibía el asilo a marineros nacionales o extranjeros. Reglamentaba la documentación necesaria para transitar con propiedades privadas, el trabajo de los médicos y cómo debían redactar las recetas.

–Seguridad Pública: Se prohibían los cohetes y hogueras en las calles. Se regulaba el paso de las recuas por la ciudad, la apertura de hospitales y las ventas de los boticarios. Ordenaba la ayuda a la Justicia. Prohibía el transporte de bultos por las noches, a los herreros y cerrajeros hacer llaves a quien no demostrara ser el dueño. Establecía las normas para el caso de que se declarara fuego en algún edificio y ordenaba que todos los pozos tuvieran brocal.

–Aseo, comodidad y ornato: Prohibía arrojar a la calle desperdicios, sacudir esteras, tender ropa, ensuciar el agua de las fuentes, obstruir los caños de las casas y obstruir la vía pública.

–Abastos: Regulaba la venta de carne y sacrificio de los animales.

–Edificios: Regulaba las edificaciones y reconstrucciones.

–Carretas: Cómo debían circular por la ciudad.

–Espectáculos públicos: Normalizaba los espectáculos públicos y el uso de máscaras.

–El último capítulo estaba dedicado a Disposiciones Generales.

Para el tema que abordamos en este trabajo, quizás sean de los artículos más interesantes, los dedicados a reboque y blanqueo de fachadas y los comprendidos en el capítulo 8 dedicado a edificios. La orden de arreglar las fachadas fue una medida mal acogida por muchos dominicanos que alegaban su falta de medios. Los vecinos reclamaban que primero se arreglaran los edificios oficiales, pero la Administración tampoco tenía fondos y lo fue posponiendo. Igual sucedió con los militares, porque se estaban realizando en ellos obras de más envergadura. Y con los religiosos, porque siendo la catedral un edificio especial que necesita presupuesto particular, el Arzobispo pide ayuda al Capitán General³⁴.

El capítulo 8 comprendía 10 artículos que regulaban:

–La orden de que antes de realizar las obras, se presentara por duplicado la planta y fachada del edificio para la aprobación del Ayuntamiento.

–Exigía seguridad en la construcción y reparación de edificios. Se pidió expresamente que el gobierno prohibiera que personas sin título y no competentes ejecutaran obras, por los perjuicios que ello podía acarrear. Pero se concluyó que cuando las obras fueran particulares, sólo podían intervenir los Ayuntamientos³⁵.

–Prohibía la construcción de casas de paja o guano dentro del perímetro de la población. La prohibición se redujo al centro de la ciudad, no a los barrios donde podía construirse sin expresa autorización. Excepto en el barrio de la Marina porque era uno de los puntos más transitados por los vecinos y extranjeros a quienes llamaba la atención el grado de pobreza y poca cultura que presenta la entrada de la ciudad con esos bohíos. Hubo varios vecinos que a pesar de la prohibición, solicitaron permiso para construir, alegaban que sus escasos recursos pecuniarios sólo les permitían cubrir sus casas de yaguas. A algunos que viven en lugares más apartados o escondidos se les concede, como es el caso de la cuesta de Santo Domingo. También conceden permiso para levantar estas construcciones en el ámbito de la calle que corre desde Santa Bárbara hasta la esquina de las Mercedes y Comercio. No es así, cuando la petición es para las inmediaciones de la catedral, concretamente la esquina opuesta a las

34. AGN, Anexión, leg. 7.

35. AGN, Anexión, leg. 4.

ruinas de Santa Clara, a pesar de que alegan que ese bohío está apartado y que en esa zona todos son de las mismas características³⁶.

–Sólo se permitía apuntalar los edificios en ruinas por unos meses.

–Prohibía que los escalones salieran de la línea de los edificios y que las puertas y ventanas abrieran hacia afuera. En 1863 se hizo una relación de éstas y resultó:

	casas	puertas	ventanas
Calle del Conde	56	169	
Santo Tomás	5	10	
Santo Domingo	5	7	
Misericordia	3	3	
Regina	1	2	3
Cuna	2	4	
Santomé	1	2	
El Sol (bohíos)	2	4	
Rastro (bohíos)	2	4	
Colón	7	7	3
Comercio	58	152	15
Atarazanas	29	89	3
Consistorial	34	83	3
Estudio	12	20	7
Mártires	2	25	9
San José	4	11	
San Miguel (bohíos)	5	9	12
Mercedes	18	46	2
Esperanza	44	7	1
Cruz	3	10	3
San Francisco	5	9	3
San Antón	8	22	2
Dolores	1	4	
Santa Bárbara	2	4	1
En total	276	703	60

Se dio un plazo de un año para cambiarlas. El costo de la reforma se calculó que a 10 pesos el cambio de las puertas y a 8 el de las ventanas, daría un montante de 7.510 pesos³⁷.

36. AGN, Anexión, leg. 21.

–Ordenaba hacer desaparecer los caños de los tejados, sustituyéndolos por canalones que colocados a lo largo de la cornisa, recogiera las aguas y las condujera por medio de tubos, debajo de la pared de las fachadas, hasta las conducciones de debajo de la acera. Se calculó que en estas condiciones estarían casi todas las casas, es decir 686, y el coste de cada una de estas reformas sería de unos 50 pesos, haciendo un montante de 34.300 pesos³⁸.

–Prohibía acopiar materiales de construcción en las calles, y ordenaba alumbrados con faroles cuando era inevitable. Igual con los escombros.

La policía ciudadana también quedó reglamentada en las ciudades más importantes de la isla³⁹. En Santo Domingo apareció un Reglamento en 1861 que después se reformaría⁴⁰ y que también tenía por modelo el de la Habana. Se componía de 13 capítulos que se resumían en: organización, distribución de la policía por la ciudad, organización del mando, cometidos y disciplina.

El cuerpo se compondría de 1 ayudante comisario, 4 celadores que después se suprimirían, una sección, compuesta por 1 brigada y 20 salvaguardas y otra sección de serenos, compuesta de 1 cabo de serenos y 20 serenos. Ambas secciones después se verían reducidas a una plantilla de 10 personas.

PRESUPUESTO MUNICIPAL Y OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

Dado que la Anexión tuvo lugar en 1861 y los primeros tiempos fueron de tanteo, hemos creído conveniente, a fin de dar una visión coherente de los presupuestos municipales, centrarnos en los de 1864-65 y 1865-66, ya que el primero se hace y discute en los meses iniciales de 1864, cuando ya se ha tomado constancia de la realidad y han aparecido los primeros enfrentamientos bélicos; el segundo de cuando ya se discutía el abandono de la isla.

En mayo de 1864, el Ayuntamiento dominicano presenta al Capitán General los presupuestos de ingresos y egresos municipales⁴¹.

37. AGN, Anexión, leg. 28.

38. AGN, Anexión, leg. 28.

39. AGN, Anexión, legs. 29 y 32.

40. AHN, Ultramar, leg. 3542.

41. AGN, Anexión, legs. 25, 29 y 33.

Exponen cómo las circunstancias son difíciles y la decadencia de la riqueza hará que de las sumas señaladas, algunos capítulos no produzcan ni la cuarta parte de lo presupuestado; otros, insignificancias; y otros, nada. Por lo que solicitan que ingresen en el Ayuntamiento los arbitrios y la contribución de patentes, para con ellos cubrir el déficit del presupuesto. En caso de que haya sobrante dedicarlo a obras de beneficencia porque es necesario establecer un hospital civil o bien dotar al antiguo hospital de San Lázaro.

El Negociado contesta que los presupuestos no pueden ser aprobados hasta que el Ayuntamiento incluya en los ingresos el importe del producto de las licencias de caza y del uso de armas. También se le pide que justifique la petición de un empleado.

Subsanados los errores, el Consejo de Administración presenta al Gobierno Superior Civil un informe favorable sobre el proyecto de presupuesto municipal, que ya contaba con el visto bueno de la Sección de Gobierno y Fomento. En él se señalaba que las partidas que formaban los egresos estaban basadas en Reales Ordenes y en las nuevas necesidades surgidas, como era el mantenimiento del reloj público.

Las de ingresos, aunque siempre eventuales, son las mismas del presupuesto anterior que había sido aprobado por Madrid, por lo que el Consejo de Administración también lo aprueba.

Pero el Ayuntamiento manifiesta lo insuficiente de los ingresos para cubrir las necesidades del municipio y satisfacer el déficit del año anterior. Además creen que este año habrá menos ingresos, dado el estado del país, porque

–Los ramos susceptibles de subasta ya se han agotado.

–Han desaparecido los ingresos que se producían por las comunicaciones con los pueblos del interior y por la barca del Ozama.

–Han disminuido los ingresos procedentes del abasto de carnes, de los puestos públicos de la ría y los mercados por falta de comunicación con los campos, del derecho de las maderas de construcción y del impuesto del 4% sobre la propiedad urbana que los dominicanos no pueden pagar por la carestía de la vida.

–Han desaparecido las barcas de Jayna, Santa Cruz y Jarabacoa por estar ocupadas por la facción, y 1.500 pesos que otros Ayuntamientos adeudan a éste por pesos pobres.

Se concluye que no habrá presupuesto para los gastos, dado que el Ayuntamiento carece de los recursos necesarios. Por ello vuelve a

solicitar que se le conceda el producto de la contribución de patentes que hasta ese momento cobra la Real Hacienda, mientras que en las vecinas islas de Cuba y Puerto Rico ingresan en los municipios respectivos.

Entre estos papeles hemos encontrado algunas anotaciones que nos han parecido interesantes y significativas, por suponer variaciones con el presupuesto del año anterior: entre los ingresos, la partida para dar sepultura a cien difuntos diarios aproximadamente, hay que aumentarla en 350 pesos. Es curioso que el aumento de ingresos se deba a:

Por el tren fúnebre 25 pesos; por aumento de licencias de panteones 60 pesos; por aumento de derechos de sepultura a 2 pesos, calculando 200 por año, suponen 1.900 pesos; aumento de 62 pesos, para alcanzar los 312 en que está subastada la sábana; deuda de la Real Hacienda para alimentar a presos penados desde abril de 1863 a julio del corriente, unos 800 pesos; por la suma a que ascenderán los alimentos a los mismos presos hasta el 30 de junio de 1863, 600 pesos; por aumento de las papeletas de desembarco 200 pesos. Como podemos observar casi todos los aumentos de ingresos se deben y son consecuencia de la guerra.

El presupuesto en su sección de gastos quedó fijado en:

Para personal de Secretaría	1.884	pesos
Instrucción pública	3.090	"
Personal de dependencias municipales	8.280	"
Hospital de lázaros	1.906	"
Material de secretaría	311	"
Alumbrado	4.501	"
Cementerio	840	"
Reparación de edificios	350	"
Cargas a los productos de las ventas	450	"
Adquisición de libros	90	"
Gastos diversos	1.250	"
Reintegros	900	"
Obligaciones del presupuesto anterior	5.060	"
TOTAL	28.102	"

El presupuesto para 1865-66 era muy similar al anterior, aunque los ingresos habían disminuido. Quizás la diferencia más significativa fue que se autorizó la inversión de 336 pesos existentes en la Caja Municipal. Se habían recaudado por la expedición de licencias de caza de palomas y uso de armas y se destinaban a atenciones urgentes de la municipalidad⁴².

Observamos cómo del presupuesto total de gastos, sólo se dedican a reparación de edificios el 1'2% del total, aproximadamente. Y es que la mayor parte de las reparaciones iban consignadas en Obras Públicas, Ejército o se libraba un crédito extraordinario como ocurrió con el Palacio del Gobierno.

Inmersos en el tema de la economía municipal, tenemos que exponer el ambiente de conflicto y desajuste que se daba en la ciudad. Hemos encontrado alquileres muy variados: 220 pesos por una casa para la instalación de la Superintendencia, ya que este organismo había cedido su edificio para vivienda del Capitán General⁴³. 100 pesos por la casa n.º 1 de la calle de las Mercedes para instalar las Oficinas del Gobierno Superior Civil⁴⁴. 80 pesos por la casa n.º 31 de la calle de Colón para instalar parte del cuartel de ingenieros⁴⁵. 50 pesos por la casa n.º 22 de la calle de la Universidad para instalar el Tribunal de Comercio⁴⁶. 30 pesos por la casa n.º 9 de la calle de Regina para instalar un almacén de galletas para el ejército⁴⁷. 2 pesos por el bohío n.º 99 de la calle de la Universidad, que no tenía tejado⁴⁸. Son alquileres mensuales. Por la casa n.º 22 de la calle de las Mercedes que se pone en venta, se pagan 4.202 pesos⁴⁹.

Para hacernos idea de lo que suponían estos alquileres, tenemos que compararlos con los sueldos que se pagaban en Santo Domingo y con los gastos que podían ser más frecuentes en la ciudad: Los Capitanes Generales españoles ganaban anualmente 25.000 pesos, Santana 12.000⁵⁰, un inspector de 2.ª clase de sanidad militar 2.700, un médico militar 2.100, los practicantes y sanitarios entre 600 y 360⁵¹,

-
42. AGN, Anexión, leg. 35.
 43. AGN, Anexión, leg. 11.
 44. AGN, Anexión, leg. 32.
 45. AGI, Cuba, leg. 945.
 46. AHN, Ultramar, legs. 3527 y 3546.
 47. AGI, Cuba, leg. 945.
 48. AGN, Anexión, leg. 25.
 49. AGN, Anexión, leg. 25.
 50. AGI, Cuba, leg. 985 A.
 51. AGN, Anexión, leg. 19.

los párrocos eclesiásticos entre 700 y 300 pesos⁵². En contraste las reservas activas veían muy disminuidos sus sueldos: un General de División 720 pesos y una Subteniente 120 pesos anuales. Por la misma graduación en las reservas pasivas cobraban 360 pesos y 60 pesos, respectivamente⁵³.

En realidad los sueldos de los españoles eran elevados, si tenemos en cuenta lo barata que les resultaba la vida en Santo Domingo, en aquella época. Incluso los dominicanos que entraban a formar parte de la administración española vieron incrementados sus ingresos, siendo frecuente que desempeñando igual trabajo, antes y después de la Anexión, su sueldo se viera multiplicado por cuatro veces. Los ingresos que percibían los dominicanos tradicionalmente eran mucho menores, dándose rupturas y degradaciones entre el poder adquisitivo de los distintos niveles. El torrero del faro cobraba 9.600 pesos dominicanos que equivalían a 38 pesos fuertes y 30 centavos anuales, es decir 3 pesos y 20 centavos mensuales, que se le pagaron por primera vez en octubre de 1861. Viendo que era una escasa retribución, se propone una subida a 20 pesos mensuales; es decir el incremento equivalía al 625%⁵⁴.

Gastos habituales como era la reparación de una ventana que se había querido forzar valía 13 pesos, la instalación de una ventana y puerta de hierro 40 pesos⁵⁵. El transporte desde Cádiz a Santo Domingo en buques correos, para un oficial 69'70 pesos, para un sargento 24'36, y para un soldado 18'70; en buques mercantiles 123, 43 y 33 pesos respectivamente⁵⁶.

Estas eran las cantidades que se barajaban en la ciudad, pero una cosa eran los números y otra la realidad, porque en la documentación son continuas las reclamaciones de alquileres atrasados, las negativas de la Contaduría General a hacer pagos, alegando que estaba prohibido hacer gastos que no estuvieran incluidos en los presupuestos aprobados o en créditos supletorios o extraordinarios⁵⁷. Suponemos que por eso algunos dueños de casas, después de haber llegado

52. LOPEZ MORILLO, vol. I, libro II, pág. 54.

53. IBIDEM, pág. 56.

54. AGN, Anexión, leg. 3. AHN, Ultramar, leg. 3540.

55. AGN, Anexión, leg. 7. AHN, Ultramar, leg. 2784.

56. AGN, Anexión leg. 8.

57. AGN, Anexión, leg. 32.

a un acuerdo, se arrepentían y negaban el arrendamiento de su propiedad⁵⁸.

En conjunto, los alquileres nos parecen altos para el poder adquisitivo del dominicano; sin embargo, era una importante fuente de ingresos para los dueños de las propiedades en arriendo, cuando conseguían cobrarlas. Porque por una casa que tuviera 6 cuartos, barba-coa, patio y aljibe se podían cobrar 60 pesos mensuales⁵⁹. También tenemos que reparar, en que casi todos los edificios a los que nos referimos estaban céntricos y eran destinados a organismos oficiales que necesitaban mucho espacio; aunque la mayor parte estaban en muy mal estado de obras. El pueblo solía vivir en casas de menores pretensiones o en bohíos.

En el proceso de ajuste y acomodo del que estamos tratando, también entra a formar parte la restauración de construcciones y edificios, para lo que se necesitaba mucha mano de obra. Pero en Santo Domingo, a diferencia de las otras Antillas, no existía la esclavitud, y la población que podía prestar su colaboración no era la más adecuada. En una carta reservada que el Capitán General Rivero escribe a Madrid el 5 de octubre de 1862, da cuenta de que

«Los moradores de este país perdieron la costumbre y el amor al trabajo con la guerra que por espacio de 18 ó 20 años se vieron precisados a sostener contra Haití, llegando a experimentarse un abandono tal en el campo que con dificultad se encuentra otra cosa más que espesos bosques destinados a la crianza de ganado vacuno y de cerda.»⁶⁰

Luis Alvarez considera a la insuficiente mano de obra, la causa⁶¹ de medidas de «coerción extraeconómica» como las leyes de vagancia⁶² y las prestaciones laborales forzosas para la construcción de obras públicas que se habían ordenado a Rivero en las Instrucciones Secretas de junio de 1862:

«El estado actual del tesoro y las numerosas cargas que pesan sobre las Cajas de Cuba no consienten dedicar cantidades considerables a la construcción de obras públicas, por lo que se aconseja que se im-

58. AGI, Cuba, leg. 945.

59. AGI, Cub, leg. 945.

60. AHN, Ultramar, leg. 3525.

61. ALVAREZ LOPEZ, Luis: *Secuestro de bienes de rebeldes. Estado y sociedad en la última dominación española. 1863-1865*. INTEC, Santo Domingo 1987.

62. AGI, Cuba, leg. 1014. AGN, Anexión, leg. 23.

ponga el servicio de prestaciones personales redimibles en dinero, no extraño en un país que ha tenido que vivir con las armas en la mano.»⁶³

También se acudió a los soldados que conocieran algún oficio⁶⁴, a los presos para que realizaran trabajos forzados⁶⁵ y al traslado de trabajadores desde la península⁶⁶.

Obras Públicas

Sin duda, el capítulo de Obras Públicas fue uno de los que hubo que abordar con más urgencia tras la Anexión. A tal fin se elaboró un presupuesto para toda la isla que ascendía a 69.087 pesos⁶⁷ y se formó una Comisión que preparó un plan de trabajo para las obras públicas que eran necesarias⁶⁸. El plan comprendía carreteras, líneas telegráficas, faros, puertos y otras obras.

Pero dado que la Sección de Obras Públicas se encargaba prioritariamente de obras que se pensaban realizar fuera de la ciudad, y en este trabajo pretendemos centrarnos en lo que a Santo Domingo se refiere, sólo nos detendremos en las obras urbanas que se intentaron realizar y citaremos de pasada las que se hicieron en los alrededores y que de alguna manera incidieron en la vida ciudadana.

Caminos.—Fue necesario reparar el camino a orillas del Ozoma que conducía desde la ciudad hasta la fuente que surtía de agua a la guarnición⁶⁹.

Reparar las cuestas que conducían al río, para evitar los accidentes que ocurrían al subir o bajar el ganado que allí era conducido para beber⁷⁰.

Reparar y desalojar de impedimentos el camino de Ronda, entre la ermita de los Remedios y el cuartel de la Fuerza o Fortaleza⁷¹.

63. AGI, Cuba, leg. 3525.

64. AGI, Cuba, 956 A.

65. AGN, Anexión, legs. 11, 29.

66. RODRIGUEZ DEMORIZI, Emilio: *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, R. D., Editora Montalvo, 1955, pág. 288.

67. AGN, Anexión, leg. 19.

68. AGN, Anexión, leg. 12.

69. AGN, Anexión, leg. 6.

70. AHN, Ultramar, leg. 6160.

71. AGN, Anexión, leg. 28.

Se querían arreglar las calles. Como paso previo, ordenó en el Bando de Policía y Buen Gobierno, que para nivelación de las calles, se buscara dar a las aguas su salida natural, mediante la instalación de canales y tuberías. También se propuso que cada vecino computara la parte de cerca que correspondía a la fachada de su casa. Pero las calles nunca se arreglaron⁷².

Faro.—Dentro del plan de iluminación de las costas dominicanas, se comprendía el faro de Santo Domingo. Se gestionó la reparación de la torre, aumento de luces y mantenimiento y alojamiento del torrero⁷³.

Puerto.—De arreglo del puerto hubo distintas propuestas: la de reparar el muelle⁷⁴. La de instalar un muelle flotante que se había traído de Cuba, aunque el estado de deterioro en que se hallaba lo impidió⁷⁵.

El dragado del puerto y la limpieza de la barra del Ozama⁷⁶.

Puente sobre el Ozama.—Otro de los proyectos que no llegó a cuajar fue el del puente que uniría las dos orillas del río.

A los pocos meses de la Anexión —octubre de 1861— el Ministro de la Guerra y Ultramar escribía al Capitán General Santana, comunicándole que la Reina consideraba que entre las mejoras conducentes a proporcionar el mayor bienestar a los habitantes de Santo Domingo, estaba la de facilitar la unión de las dos orillas del río Ozama que hasta ese día se hacía por medio de barcas.

Ordenaba que aprovechando la estancia en la isla de ingenieros dependientes de la Dirección de Obras Públicas de Cuba, mandara formar los estados y levantar los planos de un puente del sistema que mejor se adaptara a las condiciones del terreno. El proyecto debía ser remitido a la aprobación del Gobierno. Pero en julio siguiente, Santana contestaba que en el presupuesto para ese año no había consignadas cantidades para ese objeto, debido a que la Subintendencia no había recibido ninguna orden sobre el caso⁷⁷.

Ahí quedó el asunto, porque en 1864 se ordena al encargado de la barca del Ozama que arregle los desperfectos que en ésta se han producido. La disposición se anula cuando se demuestra que los de-

72. AGN, Anexión, leg. 28.

73. AGN, Anexión, legs. 4, 8, 13, 14, 26; y AHN, Ultramar, leg. 3540.

74. AGN, Anexión, leg. 24.

75. AGN, Anexión, legs. 4, 17, 18, 24; y AHN, Ultramar, leg. 3540.

76. AHN, Ultramar, leg. 3540.

77. AGN, Anexión, leg. 14; y AHN, Ultramar, leg. 3540.

teriores se habían producido por los carros del ejército que tuvo que trasladar de una orilla a otra por orden superior⁷⁸.

Fuentes.—Se repararon las fuentes, entre ellas la de la orilla derecha del Ozama, porque de ella se surtían de agua los barcos y la guarnición⁷⁹.

Se proyectaron otros trabajos que aunque no los llevó la Sección de Obras Públicas, sí deben incluirse en este apartado:

Alumbrado público.—Era el tiempo en que estaba apareciendo el alumbrado de gas en las ciudades y Noel Henríquez —propietario y jefe de la Casa de Comercio Henríquez e Hijos de la isla de Santo Domingo— escribió desde Londres a la Reina el 9 de noviembre de 1862. Proponía el establecimiento del alumbrado de gas que reportaría muchas ventajas como eran la de embellecer la ciudad, ofrecer economías y ahorrar empleados públicos. Alegaba que así se apoyaba la iniciativa de la Reina que conducía al mejoramiento de las colonias e igualaba a Santo Domingo con Cuba y Puerto Rico.

Por ello pedía autorización para instalar el alumbrado en toda la isla, primero en la capital y después en los pueblos más importantes.

Las condiciones que ponía, eran:

—Trabajaría en exclusiva, por 40 años, comenzando los trabajos en 12 meses.

—El concesionario depositaría en el tesoro público de la isla 4.000 pesos fuertes de fianza, a condición de que 2.000 se le devolvieran al comenzar los trabajos y otros 2.000 al principiar a arder las luces públicas.

—El gas sería elaborado con los mejores métodos.

—Los puestos de luz, el modelo de los faroles, las columnas y brazos serían fijados por las autoridades.

—Las luces arderían desde la puesta del sol.

—Habría alumbrado especial en las fiestas.

—El precio de las luces no excedería de 2 pesos fuertes por mes y el alumbrado público tendría unos precios más ventajosos.

—Los particulares podrían disponer del gas, pero no negociar con él.

—Exponía las características de los tubos de conducción.

78. AGI, Cuba, leg. 951 A.

79. AGN, Anexión, leg. 25.

–Estaría libre de impuestos el transporte del gas y de los utensilios, y los terrenos para almacenes.

–El concesionario tendría la exclusiva de contratar o vender los aparatos para luces y la instalación.

–En casos de conflictos que estropearan la instalación, el Estado estaría obligado a indemnizar⁸⁰.

De Madrid contestan el 21 de diciembre, dicen que siendo una mejora urbana, cuyos gastos los ha de pagar el presupuesto municipal, es conveniente comunicárselo al Gobernador para que oyendo a los Ayuntamientos, informe de si éstos consideran conveniente dicha reforma⁸¹.

Parece que el alumbrado público se instaló, aunque el encargado de hacerlo fue Manuel de Jesús Galván. Suponemos que las condiciones fueron similares a las expuestas. Pero en junio de 1865 el Ayuntamiento no puede sufragar los gastos del alumbrado y se propone que tras la Restauración, se suspenda el contrato y se indemnice al contratista con el pago de 6 meses que todavía tenía derecho, según el contrato⁸².

Mercado Público.–En vista de la falta de un mercado donde se pudiera estar a cubierto del sol y la lluvia, Francisco J. Vidal propuso, para su aprobación, el proyecto de un edificio para mercado. Se levantaría por su cuenta en el local que hasta entonces prestaba ese servicio. A cambio el Gobierno le debía ceder gratuitamente el local, el privilegio exclusivo por 15 años, el cobro de 6 pesos por casilla de carne fresca, 4 pesos por la de carne salada, 3 pesos por la de carne de ave, 4 pesos por la de pescado y 2 pesos por la de frutas. Además de la excepción de derechos fiscales, prohibición de venta fuera del local, y que si se hacía otro mercado guardara distancia con éste y estuviera bajo las mismas condiciones. El informe del Ayuntamiento fue favorable, pero el mercado no se hizo⁸³.

Tampoco se accedió a la solicitud de Alfredo Moncier. Quería fabricar de madera un cuarto de 30 pies cuadrados a continuación de la casa que ocupaba en la plaza del mercado. Se denegó porque se

80. AGN, Anexión, leg. 25.

81. AGN, Anexión, leg. 4; y AHN, Ultramar, leg. 3531.

82. AGN, Anexión, leg. 35.

83. AGN, Anexión, leg. 11.

quería mejorar el aspecto público de la zona y dejar una plaza espaciosa para en ocasión hacer en ella el mercado⁸⁴.

Edificios militares

Entre las órdenes que cursó Madrid, tras la Anexión, estaba la del 26 de agosto de 1861 dirigida a los Gobernadores Civiles, pidiendo que remitieran las listas de edificios que se hallaban en ruinas o que por cualquier otra causa no se pudieran habitar. También se les pedía información sobre si alguno de ellos tenía algún gravamen, inquilinos o contrato de algún tipo⁸⁵. El objeto era que tras el reconocimiento que debía hacer el cuerpo de Ingenieros, se hicieran las reparaciones necesarias para su utilización.

A los pocos días el Gobernador Político da cuenta de los edificios que existen y del estado en que se encuentran⁸⁶.

Más detenidamente el Cuerpo de Ingenieros remite un informe y hace una relación de los edificios que son a propósito para usos militares⁸⁷. El ejército era el grupo más numeroso de españoles que se había trasladado y sin duda también el que más presión ejercía. Estaba distribuido en:

Infantería: 5 batallones, los de Nápoles, Victoria, San Marcial, San Quintín y el de Cazadores de Bailén.

Caballería: 2 escuadrones, los de Santo Domingo y Africa.

Artillería: Plaza Mayor del Departamento y batallón de Santo Domingo.

Ingenieros: Sección de Santo Domingo.

Milicias de el país⁸⁸.

Desde el momento en que el ejército solicitó los edificios, éstos pasaron a depender de la Dirección General de Administración Militar. Estaba reglementada por unas Instrucciones que habían aparecido por Real Orden de 28 de mayo de 1860, y se encargaba de intervenir en el régimen, proyecto, ejecución y contabilidad de las obras que se verificaran en edificios militares. Las Instrucciones comprendían 81 artículos, distribuidos en 6 capítulos. El 1.º dedicado a

84. AGN, Anexión, leg. 17.

85. AGN, Anexión, legs. 1, 7.

86. AGN, Anexión, leg. 1.

87. AGI, Cuba, leg. 956 A.

88. AGI, Cuba, leg. 954.

disposiciones generales fijaba el tipo de obras y función de los edificios en que tenía que intervenir, regulaba la actividad de los ingenieros civiles, fijaba quién debía pagar las obras, cómo se calcularían los costos, la distribución geográfica de este cuerpo de la Administración y los estipendios que debían recibir. El 2.º capítulo regulaba la elaboración de proyectos. El 3.º el papel de la Administración. El 4.º los contratos de las obras. El 5.º la adquisición de materiales, herramientas, medios de arrastre y demás utensilios necesarios. Y el 6.º los arrendamientos, compras y ventas de los edificios y terrenos⁸⁹.

Es decir todo lo relacionado con las obras militares en Santo Domingo, quedaba en manos de la Dirección General de la Administración Militar. Y el trabajo por hacer era mucho.

Uno de los principales problemas que se planteaban era que los edificios que se solicitaban para uso exclusivo del ejército estaban ocupados por particulares que

«alegando más o menos derechos o por su sola voluntad se han establecido en ellos, y unos utilizando los restos del edificio y otros construyendo de nuevo han desfigurado la propiedad del estado y han originado ya cuestiones que pueden repetirse»⁹⁰.

Era evidente que para el destino que se iba asignar a esos edificios, convenía ocuparlos en su totalidad. Pero cuando esto no pudiera ser así, convenía conocer de que parte del edificio era de la que se podía disponer. Se dieron las órdenes convenientes para que los particulares que los ocupaban no pusieran obstáculos a los reconocimientos que debían practicar los ingenieros. Después se pidió el desalojo, y sólo en caso de que alguna persona tuviera algún derecho adquirido, tendría que abrirse un expediente para indemnizarlo y entenderse con el Cuerpo de Ingenieros⁹¹.

Muchos fueron los proyectos de la Administración, prácticamente reclamó todos los edificios de la ciudad –salvo el hospital de San Lázaro, Cárcel Vieja, Atarazanas, palacio arzobispal y palacio de Colón⁹² y muy pocos los fondos de que realmente dispuso. Hasta el

89. AGI, Cuba, leg. 956 A.

90. AGI, Cuba, leg. 956 A.

91. AGI, Cuba, leg. 956 A.

92. «Parece que en la segunda mitad del siglo XVIII ya el viejo palacio se hallaba en completo proceso de ruina. En 1799 se desplomó una parte de su techo «con gran estrépito»; diez años más tarde, en 1809, se cayó «parte de la magnífica galería o terrado bajo que daba al río», en 1835 vino al suelo lo que restaba de la azotea. En

punto de que el Bando de Policía y Buen Gobierno ordenaba a los dominicanos revocar y limpiar las fachadas de las casas. Para dar ejemplo se manda que se arreglen primero las fachadas de los edificios militares, de forma que no haya murmuraciones de los particulares por tener que hacerlo antes. La realidad se encargaría de que no se pudieran blanquear las fachadas de los cuarteles de Regina, Milicias, Merced, Hospital Militar, y puertas de las Atarazanas y San Diego por falta de fondos⁹³.

A continuación inventariamos los edificios que reclamaron, el estado en que se encontraban en el momento de hacerse cargo de ellos, a qué organismo fueron asignados, las dependencias anejas a las que hubo que echar mano para cubrir todas las necesidades, la descripción o plano de las reformas que se quisieron hacer, y las que realmente se realizaron antes de la entrega que hizo el Gobierno Militar al Ayuntamiento en el momento de la Restauración en 1865⁹⁴.

Cuartel de la Fuerza.—Se había construido en el siglo XVIII. Tenía una parte destinada a cuartel de Infantería. Este cuerpo tuvo sus almacenes en los bajos del palacio Borguellá en la plaza de la Catedral y en la calle del Conde n.º 61⁹⁵. Otra parte se dedicaba a Maestranza y parque de Artillería.

Unido a él, estaba la Comandancia de Armas, que era el edificio indicado para Subintendencia Militar, con capacidad para las oficinas y pabellones del ramo administrativo del ejército. Pero estuvo ocupado por el Gobierno⁹⁶. (A este gobierno se le había asignado teóricamente el palacio Borguellá, pero en realidad fue sede de la Audiencia).

En 1865 se habían hecho: dormitorios de tropa con sus puertas, ventanas, perchas y armarios, un cuarto de banderas, dos escusados, una galería con techo de chapa de hierro galvanizado, una caballeriza

estas oportunidades el peso de los materiales del techo con su vigencia, debieron derribar a su vez los pisos de madera de la segunda planta. Hasta principios del presente siglo, las ruinas del Palacio de Don Diego Colón, cubiertas de la más poblada maleza, rodeado de altos árboles y de un sinnúmero de pobres y destaraladas viviendas, refugio de gentes del más bajo nivel social, se vieron con la más completa indiferencia». PEREZ SANCHEZ, Félix M.ª: *El Palacio de Don Diego Colón*. En «BAGN» año XVII, n.º 83, vol. XVII, 1954, pág. 305.

93. AGI, Cuba, leg. 956 A.

94. Para este apartado tendremos como base documental: AGI, Cuba, leg. 956 A y AGN, Anexión, leg. 1. Además acudiremos a otros documentos que iremos citando.

95. AGI, Cuba, leg. 945.

96. AGI, Cuba, leg. 956 A.

con 24 pesebres de zinc, puerta principal, vestíbulo, cuerpo de guardia, calabozos, cubiertas y pisos de dos dormitorios, almacén de pólvora y pararrayos. La torre del Homenaje con rejas, verjas y cerrojos todo compuesto.

Ruinas de Santa Clara.—Por su inmediación al cuartel de la Fuerza, se propuso que se pusiera en comunicación con el parque de Artillería y dedicarlo a Maestranza y cuartel. Pero nunca se hizo.

Ruinas de San Francisco.—Por su elevación y salubridad se consideraba indicado para un Hospital Militar de nueva planta. Nunca se hizo.

Cuartel de la Merced.—Consideran que es el edificio más apropiado para Caballería, por lo que se reclamó con todas sus dependencias, excepto la iglesia que en 1864 se dedica a dependencias sanitarias en subrogación de las de San Miguel y una casa en la calle de la Esperanza

En 1865 se había hecho dormitorios y caballerizas para un escuadrón, cuerpo de guardia, calabozo, cocinas, escusados y techos nuevos de hierro galvanizados. La mayor parte de las dependencias eran nuevas.

Cuartel de Regina.—Lo consideraban muy bien situado e indicado para hacer un cuartel de nueva planta. En ese momento estaba ocupado por 6 compañías del batallón de Bailén de Infantería.

En 1865 se habían hecho dormitorios y acuartelamientos para 600 hombres, puerta principal, cuerpo de guardia, calabozo, cocina y accesorios. El edificio fue arreglado y fortificado en sus dos pisos, construyendo puertas, ventanas, armarios, etc.

Edificio ruinoso frente al Cuartel de la Fuerza.—El edificio se reclama para comandancia, oficinas, parque y almacén de Ingenieros. En 1862 el Comandante del cuerpo se dirige al Capitán General para exponerle que el edificio que les han asignado está abierto por todas partes y sirviendo de depósito de inmundicias, lo que es perjudicial a la salud del vecindario y tropa alojada en la Fortaleza. Pide que el cuerpo de Ingenieros se haga cargo de él, porque aunque la cantidad que se le suministra para material es escasa, puede cerrarlo provisionalmente, y así evitar el insalubre destino que se le está dando. Se le

98. AGI, Cuba, leg. 956 A.

concede¹⁰¹. Pero a los pocos días el edificio pasa a depender de Hacienda y el Intendente solicita presidiarios para realizar su limpieza.

No se hizo ninguna reforma, ni obras en él.

En 1863 el cuerpo de Ingenieros se trasladó desde la capilla de San Francisco a las casas n.º 31 de la calle Colón¹⁰² y el n.º 54 de la Merced¹⁰³. Los almacenes quedan en el antiguo cuartel de Milicias¹⁰⁴, y también se le cede la cárcel vieja para depósito, siempre que paguen el alquiler al municipio¹⁰⁵. También ocuparon el cuartel de San Andrés. Y se quisieron adquirir los terrenos contiguos al polvorín de San Francisco¹⁰⁶.

Cuartel de San Andrés.—En este edificio se pensaba construir un cuartel para la Sección de Ingenieros, compuesta por dos compañías. Mientras tanto este mismo cuerpo ocupaba el edificio.

En 1865 se habían hecho algunas salas nuevas y en otras se habían puesto puertas, ventanas y techos de chapa de hierro galvanizado.

Palacio del Capitán General.—(En algunas ocasiones también llamado palacio del Gobierno). En la primera relación que se hace de los edificios que hay en Santo Domingo, que pueden reclamarse para el ramo de guerra, está clara la diferencia que se establece entre el palacio de Capitán General:

«Este edificio debe destinarse a habitaciones del Excmo. Sr. Capitán General, oficinas y archivo de Estado Mayor, de la misma Secretaría política y estación telegráfica»¹⁰⁹.

Y el edificio del Gobierno Militar o Borguellá:

«Este edificio debe ser la residencia de los Sres. Generales, Cabos 2.º, Cabos y Gobernadores Militares de la plaza... Este edificio está ocupado por la Real Audiencia»¹¹⁰.

101. AGI, Cuba, leg. 956 A.

102. AGI, Cuba, leg. 945.

103. AGN, Anexión, leg. 14.

104. AGI, Cuba, leg. 945.

105. AGI, Cuba, leg. 956 A.

106. AGN, Anexión, leg. 21.

109. AGI, Cuba, leg. 956 A.

110. AGI, Cuba, leg. 956 A.

Pero en muchos documentos no termina de estar claro, cuando se refiere a palacio del Gobierno o residencia de los Capitanes Generales a cuál de los dos edificios se refiere.

La confusión se agrava porque en mayo de 1862, el Comisario Regio remite copia del expediente de obras realizadas en la «Casa Palacio del Capitán General», y dice «Palacio construido por los haitianos que necesita premura en sus obras¹¹¹. Se refiere a las que se empezaron a realizar con motivo de la visita de Serrano a la isla en 1861¹¹². En los primeros días de junio, tras ser nombrado Felipe Rivero como Capitán General aparece una orden manifestando la voluntad de la Reina de que para la llegada de aquella autoridad a la isla¹¹³, se encuentre preparada su residencia en «la casa palacio que construyeron los haitianos en esa capital»¹¹⁴. Además a finales de mes el Comandante del Cuerpo de Ingenieros escribe al Capitán General extraoficialmente y le muestra su extrañeza, porque haciéndose obras en el «palacio de la plaza de la Catedral»¹¹⁵, destinado a Gobierno Militar, el edificio se ha ocupado por la Audiencia, y también existe la posibilidad de que sea necesario para alojamiento del Capitán General, en tanto se llevan a cabo las obras en su palacio¹¹⁶.

Pensamos que la confusión se deba a que en el palacio Borguellá destinado a Gobierno Militar, se hicieron obras en un principio para que provisionalmente sirviera de residencia al Capitán General, mientras que se hacían las de su palacio. Era lógico que el primer edificio estuviera más nuevo que el de la calle Colón, porque llevaba algunos decenios construido, mientras que el segundo contaba con siglos. Esta es la causa de que estando destinado el palacio de la calle Colón a residencia de los Capitanes Generales, en ocasiones parezca que éstos se van a alojar en el de la plaza de la Catedral.

Ambos edificios estaban deteriorados y había que restaurarlos, sobre todo el de la calle Colón. Con este fin hay libramientos continuos, pero también es constante su supresión. Hasta el punto de que por falta de fondos para materiales y obreros, hay amenaza de suspensión de obras y que los obreros se marchen sin poderlos recu-

111. AHN, Ultramar, leg. 3537.

112. AHN, Ultramar, leg. 2784; AGN, Anexión, leg. 1.

113. AGI, Cuba, leg. 985 A.

114. AGN, Anexión, leg. 5.

115. Se refiere al palacio Borguellá.

116. AGI, Cuba, leg. 956 A.

perar¹¹⁷. Se acude a los albañiles de la guarnición, pero por sus muchas ocupaciones, tampoco acuden todos los que necesitan¹¹⁸. Se traen materiales de Estados Unidos y se pide que no paguen impuestos en las Aduanas¹¹⁹. Se buscan los muebles que se compraron para preparar el alojamiento de Serrano y no se encuentran¹²⁰. De igual forma hay continuas quejas por la falta de justificación de los fondos gastados¹²¹.

El hecho fue que a mediados de 1864 se decide reanudar las obras que se habían suspendido. El encargado de realizarlas es una Comisión que depende directamente del Gobierno, aunque la supervisión se encomienda a Obras Públicas¹²². En estas fechas el edificio tiene habilitado todo el piso principal, parte de la fachada principal, cocinas, cuadras y demás accesorios y preparados los bajos que falta terminarlos. En estas obras que empezaron a ejecutarse en octubre de 1862 hay gastados:

Por las Cajas Reales de Santo Domingo	19.623	”
Por las Cajas Reales de Cuba	16.000	”
Efectos llegados de Estados Unidos cuyo crédito pidió la Superintendencia	3.274	”
<hr/>		
En total	38.897	”

Para las reparaciones que aún consideran necesarias en esas fechas, se necesitarían 72.200 pesos y una adicional por el estado de ciertas partes del edificio de 6.650 pesos, que sumarían 78.850 pesos. Además de 3.800 para los bajos del edificio¹²⁴.

La realidad fue que nunca un Capitán General vivió en ninguna de las residencias asignadas, parece que primero vivieron en el palacio de la antigua Audiencia, en la calle de las Mercedes, esquina a

34. 117. AHN, Ultramar, leg. 3537; AGN, Anexión, legs. 6, 7, 10, 15, 22, 27, 29,

118. AGI, Cuba, leg. 956 A.

119. AGN, Anexión, legs. 7, 18.

120. AHN, Ultramar, leg. 2784; AGN, Anexión, leg. 32.

121. AGN, Anexión, leg. 7.

122. AGN, Anexión, leg. 31.

123. AGN, Anexión, leg. 31.

124. AGN, Anexión, leg. 25.

Colón, pero era «malsano, poco ventilado y el edificio más molesto de la población», la mayor parte de las personas del servicio enfermaron, incluso murieron dos de ellas¹²⁶. Como la residencia oficial seguía sin estar preparada, se compró una finca a los señores Ricard y Pérez, situada en el camino de San Cristóbal¹²⁷ destinada a punto de aclimatación. A ella tratan de trasladarse en 1863, pero en este año los acontecimientos bélicos no permiten que la mayor autoridad de la isla viva a 1 Km. de Santo Domingo. Se decide alquilar un local en la capital, mientras se concluyan las obras que se estaban llevando a cabo en el palacio. Se alquila una casa propiedad de D. Antonio Alfau, a 200 pesos mensuales, donde había estado la Superintendencia¹²⁸.

Gobierno Militar o palacio Borguellá.—El edificio se reclama para residencia de los señores Generales, 2.º Cabos o Gobernadores Militares, con la Sargentía Mayor y Ayudantes. Definitivamente se dedicó a Real Audiencia¹²⁹.

Hospital de San Nicolás.—Era Hospital Militar desde 1739, y en 1861 estaba «medio en ruina» según el informe que se hace de los edificios del Gobierno¹³⁰. Por ello una de las primeras medidas que se tomaron fue librar los fondos necesarios para proveerlo. La forma no fue muy reglamentaria, aunque sí allanó todos los obstáculos. También se pensó en separar los hospitales para tropas españolas y del país, y ponerlos bajo la Dirección de Sanidad Militar y de la Administración, respectivamente. Pero en pocos días se decide que permanezcan unidos¹³¹ en el de San Nicolás por lo que hay que desalojar a algunos oficiales que allí vivían.

Gracias al médico Andrés Alegret, tenemos una descripción del hospital en el año 1865:

«El hospital... es un antiguo convento, ruinoso en su mayor parte, y que después de sufrir algunas modificaciones tiene cabida para unos doscientos enfermos escasos, con reducidas habitaciones, destinadas a botica y demás dependencias del hospital.»¹³²

126. AHN, Ultramar, leg. 3537.

127. AHN, Ultramar, leg. 3546; AGN, Anexión, leg. 5.

128. AGN, Ultramar, leg. 3536. El Capitán General Pedro Santana vivió en la calle de la Esperanza.

129. AGI, Cuba, leg. 956 A.

130. AGN, Anexión, leg. 1.

131. AGN, Anexión, leg. 5.

132. AGI, Cuba, leg. 981.

Para ese año se habían arreglado las salas de los enfermos, oficinas, cocinas, escusado con techo de plancha de hierro galvanizado, botica, despensa, depósito de cadáveres y demás accesorios.

Como la capacidad hospitalaria era poca, en 1864 hubo que acudir a habilitar la iglesia del convento de la Merced en subrogación de San Miguel y una casa en la calle de la Esperanza¹³³. Se construyó un escusado de madera y plancha de hierro galvanizado.

También se habilitaron otras casas que se había alquilado con ese objeto: Se deniega el permiso para instalar el Laboratorio militar central, en la calle de la Esperanza n.º 27, pero luego se convierte en depósito de convalecientes. Los heridos y enfermos del batallón de Puerto Rico se alojan en la calle Colón n.º 31. Y la Subinspección del Cuerpo de Sanidad en el n.º 72 de la calle Consistorial¹³⁴.

Para el 6 de junio de 1865 se habían gastado en obras en el hospital militar 10.742 pesos y en el de la Merced 1.118, además de las obras en las casas particulares¹³⁵.

Convento de dominicos.—Se reclamó para dedicarlo a almacén de provisiones. Pero no se ocupó.

Según fue extendiéndose la guerra, hubo que tomar más edificios y hacerles algunas obras:

Cuartel de Jesuitas.—En 1859 se le había concedido a la sociedad «Amantes de las Letras» y se había instalado el teatro «La Republicana». Ahora se habían instalado los Cazadores y Ganaderos y se había habilitado para acuartelamiento de 400 hombres, con piso entarimado y cocina¹³⁶.

Colegio Gorjón o Estudio.—Adaptado a cuartel de milicias, se reedificó la mayor parte del edificio. Vestíbulo, dormitorios para dos compañías, calabozo, cocina y escusado. Cubierta de yaguas y de hierro galvanizado.

Otras dependencias del ejército fueron las puertas del Conde, S. Gerónimo, S. Diego, Atarazanas, Santa Bárbara, y los barracones e iglesia de San Carlos. Contaduría, tesorería e intendencia ocupaban el palacio del Capitán General y se les propone que se trasladen a la

133. AGI, Cuba, leg. 956 A.

134. AGI, Cuba, leg. 945.

135. AGI, Cuba, leg. 966 A.

136. Muchas de estas pequeñas noticias las hemos encontrado en ALEMAR, Luis: Santo Domingo...

137. AHN, Ultramar, leg. 3538.

calle de la Universidad. Administración Militar en las casas alquiladas en las calles S. José, S. Tomás y Estudio. Contaduría de Marina el n.º 34 de la calle del Estudio. Almacén de víveres en calle del Comercio n.º 79, almacén de provisiones en plaza de la Verdura n.º 32, almacén de Prov. y Utensilios en Santa Bárbara n.º 21, su administración en calle del Comercio n.º 22, almacén para barras de catre en calle del Comercio n.º 84.

Edificios religiosos.—La iglesia dominicana fue otra de las cosas que los españoles quisieron reformar. Esta institución estuvo presente en todos los momentos conflictivos de la historia dominicana.

Cuando los españoles llegaron a la isla no había clero regular, el secular era muy corto y por las noticias que tenemos sólo estaba abierta al culto la catedral, que se había reinaugurado el 8 de septiembre de 1862¹³⁷.

Al año siguiente el Bando de Buen Gobierno también se quiere aplicar a los edificios religiosos. El Arzobispo expone repetidamente como no tiene medios para blanquear las fachadas y sólo lo podría hacer si la Real Hacienda facilitara el dinero necesario. Se libran 12.000 pesos pero no se hacen las obras, ni el blanqueo¹³⁸.

Para residencia del Prelado había existido un palacio en la calle Consistorial, pero desde 1833 estaba abandonado y su patio se utilizaba como plaza de toros, y los Voluntarios como campo de ejercicios. Próxima la llegada del Arzobispo se ordena arreglar el edificio del Seminario para residencia¹³⁹ pero no da tiempo y se aloja en el edificio que había ocupado la Comisaría Regia¹⁴⁰. A pesar de ello sigue reclamando el edificio del Seminario que estaba ocupado por la Hacienda Pública¹⁴¹.

Vuelto el Prelado a España, desde Madrid se pide información de si el edificio del Seminario es el adecuado para palacio episcopal. Y el Consejo de Administración decide que el edificio en el estado en que se encuentra no es aparente para la elevada jerarquía del diocesano, aunque haciéndole algunas reparaciones podría habilitarse convenientemente¹⁴². Se busca el presupuesto que se elaboró en 1862, y el inspector de Obras Públicas revisa los planos y presumpues-

138. AGN, Anexión, legs. 7, 29.

139. AGN, Anexión, leg. 32.

140. AHN, Ultramar, leg. 3536.

141. AGN, Anexión, leg. 9.

142. AGN, Anexión, leg. 34.

tos con el asesoramiento de Vicario de la Archidiócesis a fin de formar un nuevo presupuesto más acorde con las necesidades ¹⁴³. Ahí quedó el asunto.

Edificios civiles.—Dado el importante papel que tenía asignado el ejército, fueron los edificios militares los que acapararon la atención del Gobierno. Ni los religiosos, ni los civiles fueron objeto de un especial interés.

El Ayuntamiento.—Siguió ocupando el mismo edificio que había tenido en la República, al oeste de la Plaza de la Catedral. En 1861 se le hicieron algunas reformas. También había alcaldías que equivalían a Juzgados de Paz y que el Erario se encargaba de pagar ¹⁴⁴.

La Audiencia.—Este organismo había ocupado el palacio Borguellá durante la República, pero al producirse la Anexión, le fue adjudicado el edificio en ruinas que estaba en la calle Colón en frente de la Fortaleza ¹⁴⁵. Entretanto también lo pidió el cuerpo de Ingenieros, y la Audiencia se instaló en una sala del palacio de los Capitanes Generales, pero había presiones para que la abandonara ¹⁴⁶. La Audiencia vuelve a sus antiguas dependencias ¹⁴⁷ y el edificio que se le había asignado es cedido a Hacienda que ocupaba el edificio del Seminario a su vez ¹⁴⁸. Nunca se trasladaría.

La Cárcel Civil.—La Cárcel Civil que había ocupado dependencias en la plaza de la Catedral, es trasladada a la torre del Homenaje en la Fortaleza ¹⁴⁹. Tras la Anexión el Regente de la Audiencia hace una visita a la antigua cárcel para recuperarla. Pero la Contaduría General opina que la plaza no es el lugar más adecuado para cárcel por ser el lugar más concurrido de la población. Además el local carecía de condiciones de higiene y seguridad ¹⁵⁰.

La cuestión se precipitó a finales de 1863 cuando el Gobierno Militar reclamó la torre del Homenaje ¹⁵¹. Se pensaron varias soluciones, entre las que estaban los restos del convento de Santa Clara, aunque se concluyó en elegir el convento de San Andrés. Para las

143. AGN, Anexión, leg. 30.

144. AGN, Anexión, leg. 1.

145. AGN, Anexión, leg. 15; AHN, Ultramar, leg. 2784.

146. AGI, Cuba, leg. 956 A.

147. AGN, Anexión, leg. 15.

148. AGN, Anexión, legs. 4, 11, 22, 28.

149. AGN, Anexión, leg. 10.

150. AGN, Anexión, leg. 10; AHN, Ultramar, leg. 3532.

151. AGN, Anexión, leg. 8.

muchas obras que había que hacerle se contaba con los fondos asignados a la Audiencia, aunque no eran bastantes. La Real Hacienda prometió ayuda que nunca pudo cumplir. Y la solución fue que los Magistrados de su peculio particular prestaron 100 pesos, de los que sólo se les devolvió 51 pesos 83 centavos, cediendo el resto en «bien de la Administración de Justicia»¹⁵². El resto de la cantidad después se volvería a reclamar¹⁵³.

Las obras que se hicieron fueron: una tapia que dividía el patio de las casas inmediatas y alislaba en pozo que estaba sujeto con una tapa de fuerte cerrojo. También se puso una puerta de hierro doble con fuerte cerrojo en la entrada, rejas de hierro en las ventanas, una baranda de caoba en la sala de visitas y dos fogones en la cocina. Y se ha blanqueado todo el edificio y tapado las goteras de los techos¹⁵⁴.

El Tribunal de Comercio.—Ocupó sucesivamente las casas n.º 109 de la calle del Comercio y n.º 22 de la calle de la Universidad¹⁵⁵.

El Gobierno Político.—Alojado en las dependencias del Ayuntamiento, tiene que buscar nuevo local, al que no se trasladó¹⁵⁶.

El Gobierno Superior Civil.—Ocupó varias casas esperando trasladarse definitivamente a su edificio, entre ellas la de la calle de la Cruz n.º 12¹⁵⁷. Otros puntos de concurrencia en la ciudad dominicana fueron: el Café de la Reina en la calle del Estudio n.º 27; el Hotel del Comercio, el mejor de la ciudad que ocupaba la Casa del Cordón, Café de la Joven República en la calle de la Esperanza n.º 25, y Café Colón en esa calle.

Los colegios abiertos eran: el de San Buenaventura en la calle de la Esperanza, esquina al Estudio; la academia de Santa Isabel en la calle del Arquillo; el colegio de San Francisco en la calle Universidad y el colegio Vizcaíno en la calle Consistorial n.º 14.

También había dos casas de salud: la de San Pedro en la calle de las Mercedes n.º 33 y la de la Marina en la calle Consistorial n.º 32 y unos Baños Públicos¹⁵⁸.

152. AGN, Anexión, legs. 15, 26.

153. AHN, Ultramar, leg. 3542.

154. AGN, Anexión, leg. 15.

155. AHN, Ultramar, legs. 3527, 3546.

156. AHN, Ultramar, leg. 2784.

157. AHN, Ultramar, legs. 3536, 3542.

158. Estas noticias se han entresacado de toda la documentación y de ALEMAR, Luis: *Santo Domingo*.

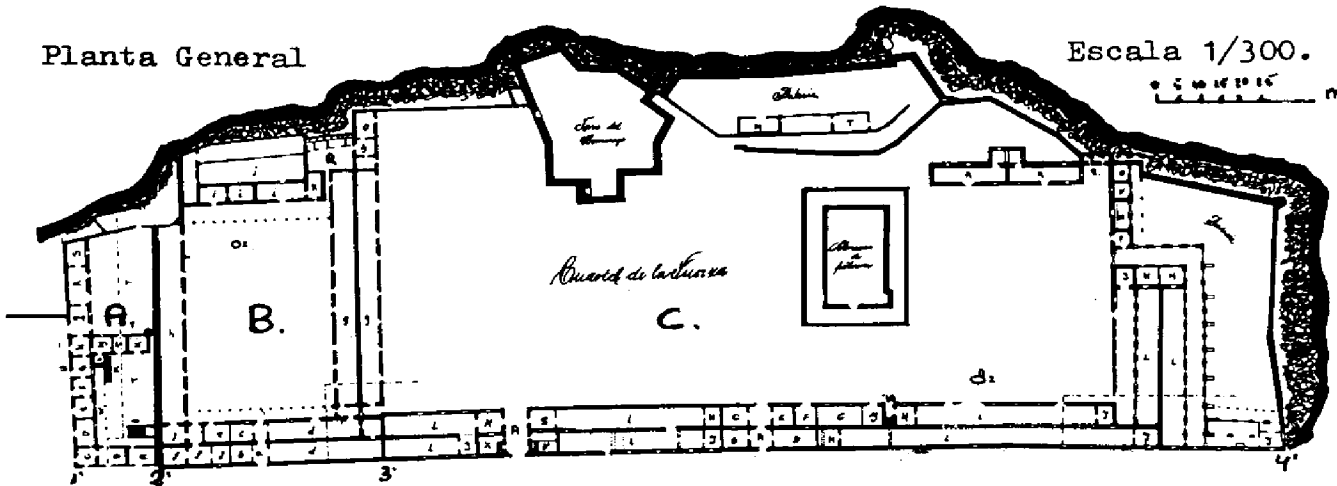
Cuartel de la Fuerza y Comandancia de Armas unida a él.
 Fachada y plano del Cuartel de la Fuerza y de la Casa Comandancia de Armas unida a él, con las obras nuevas y modificaciones que se proyectan en ambos edificios.

Explicación del Cuartel de la Fuerza.

Planta General

Escala 1/300.

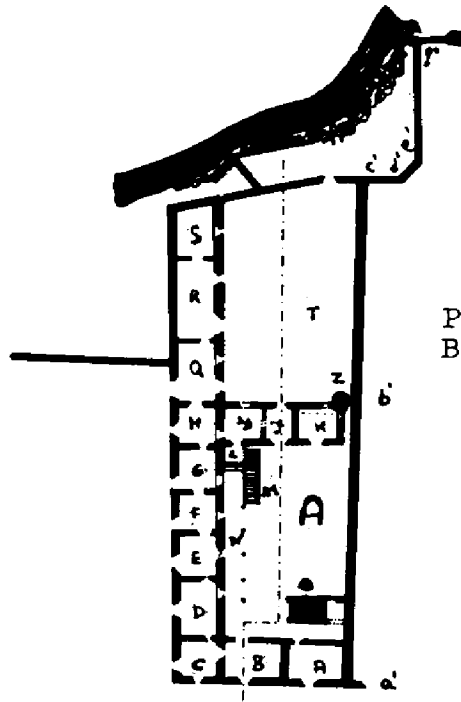
0 5 10 15 20 25 30 metros



A: Comandancia de Armas.

Piso bajo.

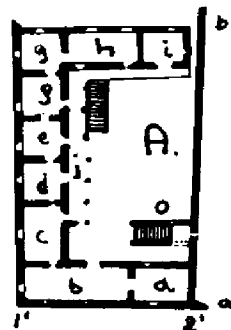
- A-Mayoría de plaza
- B-Escribientes
- C-Ayudante de plaza de guardia
- D-Despacho del señor Mayor
- E-Vestibulo
- F-Cuerpo de Guardia
- G,H y I-Cuartos de asitentes y ordenanzas
- J-Paso al segundo patio
- K-Cocina baja
- L-Comunes
- M-Escalera de servicio
- N-Galeria
- O-Escalera Principal
- Q-Cochera
- R-Cuadra
- S-Guarniciones
- T-Patio
- Z-Pozo



Piso Bajo

Piso alto.

- a y b-Pabellon de Su Excelencia
- c-Despacho " " "
- d-Secretario
- e y f-Subinspección de las armas
- g-Pabellón del Ayudante
- h-Comedor
- i-Cocina
- j-Galeria Cubierta
- o-Escalera principal



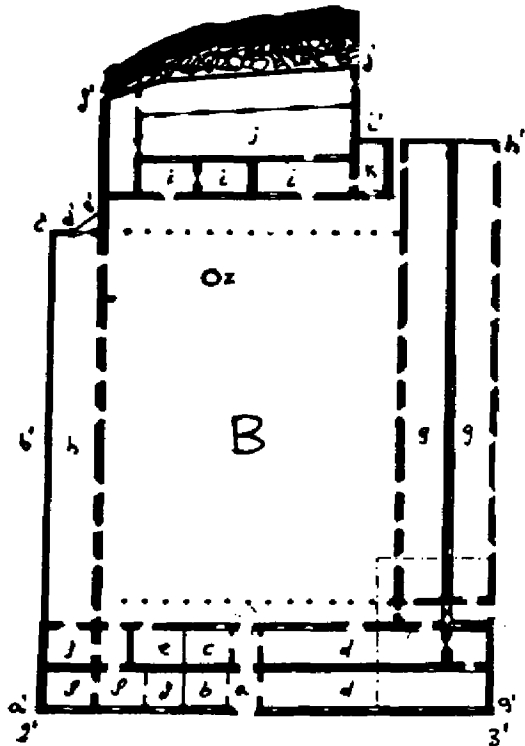
Piso Alto

0 5 10 15 20 25 30 metros

B: Parque de Artillería.

- a- Vestibulo
- b- Cuerpo de Guardia
- c- Calabozo
- d- Taller de carpinteria
- e- Oficina del pagador y comisario
- f- " " comandante y detall
- g- Almacen de carruages y maderas
- h- Sala de armas y almacen de proyectiles de percusión
- i- Fragua y taller de Armeria
- j- Almacén de hierro
- k- Carbonera
- z- Pozo

0 5 10 15 20 25 metros

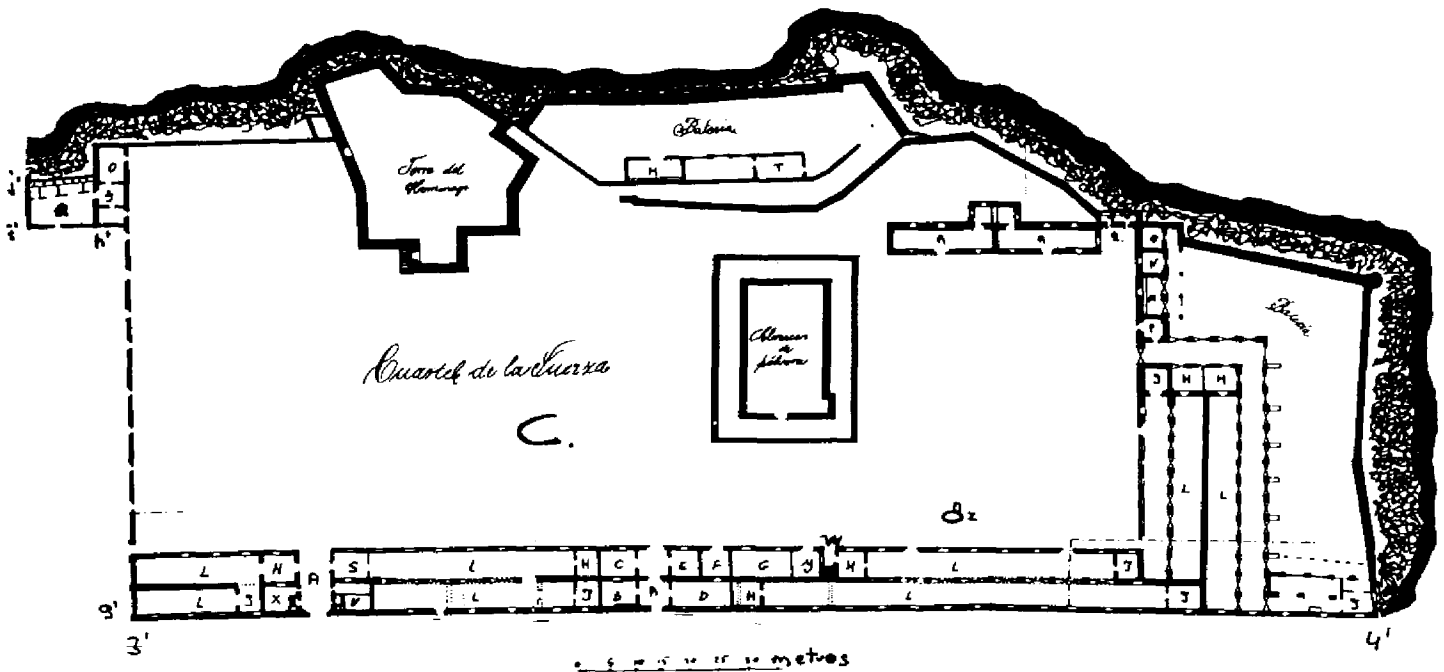


G: Cuartel de Infantería.

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| A- Vestibulo | O- Cantinas |
| B- Cuarto de banderas | P- Brigada |
| C- Cuerpo de Guardia de oficial | Q- Comunes |
| D- " " " " tropa | R- Cuadras de mulos |
| E- Calabozos | S- Oficina del gobernador |
| F- Cuarto de corrección sargentos | T- Lavadero |
| G- Almacen | V- Cuerpo de guardia de oficial |
| H- Cuartos de aseo | X- " " " " tropa |
| I- Cabo de presos y faroles | W- Algibe |
| J- Cuarto de sargento 1º | Z- Pozo |
| L- Dormitorios | |
| M- Cecinas de tropa | |
| N- " " sargentos | |



Fachada principal.



0 5 10 15 20 25 metros

Plano del Cuartel de Caballería de la Merced.

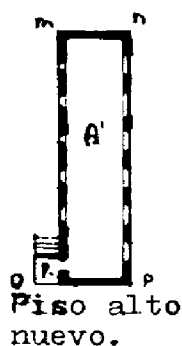
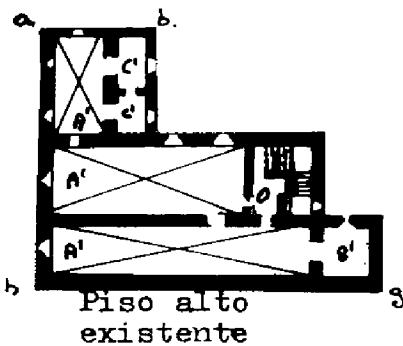
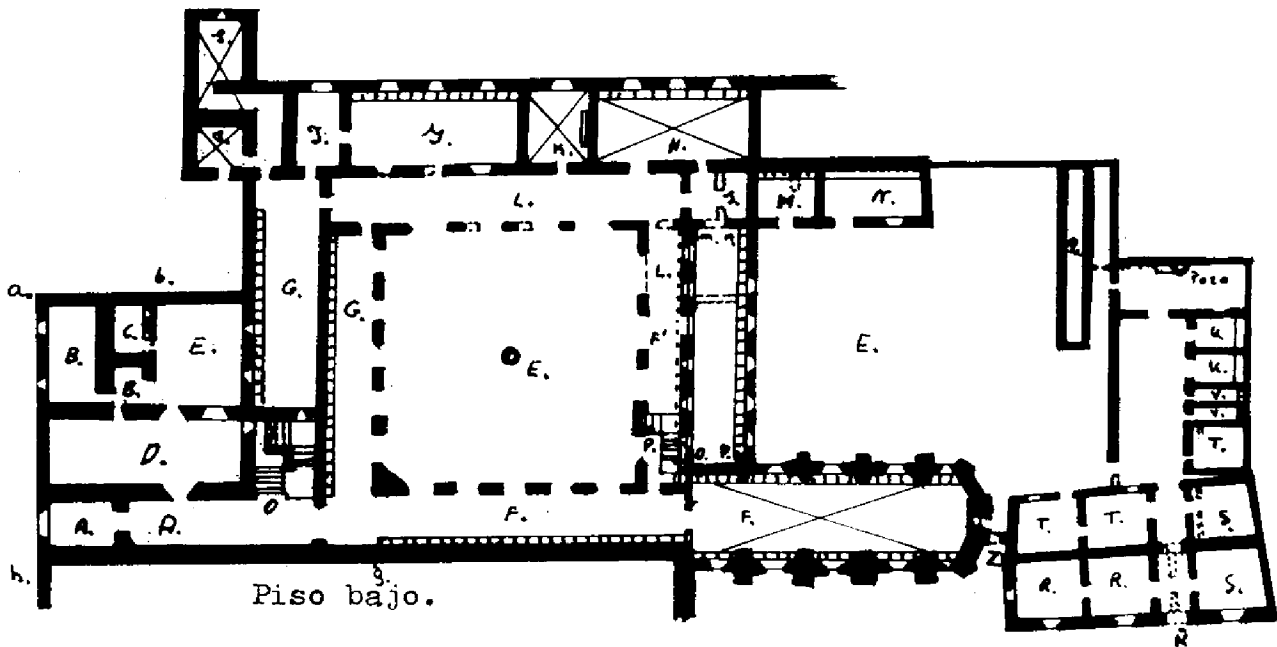
Plano con las odificaciones y obras nuevas que deben ejecutarse en él, para aumentar su capacidad en hombres y caballos.

Explicación.

- | | |
|---|--|
| A-Vestíbulo y Cuerpo de guardia de tropa | P-Escalera en proyecto para nuevo dormitorio |
| B-Cuerpo de guardia del oficial | Q-Abrevadero |
| C-Calabozo | Ñ-Entrada a los pabellones de oficiales |
| D-Dormitorio de tropa | R-Pabellón del comandante |
| E-Patios | S-2 " para 2 capitanes |
| F-Caballerías | T-3 " " 6 subalternos |
| F'- " que se suprimen | U-Cocina para todos |
| G- " " " proyectan | V-Común " " |
| H- " " " " para caballos enfermos. | Z-Puerta trancera del cuartel |
| I-Caballerizas que se proyectan para los de los oficiales | |
| J-Almacén de paja | |
| K-Fragua | |
| L-Galería cubierta | |
| M-Común para tropa | |
| N-Cocina " " | |
| O-Escalera actual | |

Pisos altos.

- | |
|--------------------------|
| A'-Dormitorio de tropa |
| B'-Cuarto de sargento 1º |
| C' " para almacén. |



Escala 1/200 metros

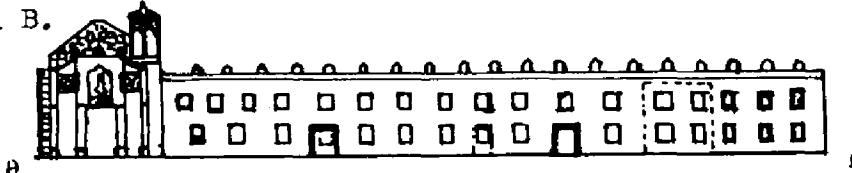
Cuartel de Regina.

Plano de las obras nuevas y modificaciones que se consideran necesarias para que sea susceptible de contener un Batallón de seis Compañías, con todas sus dependencias y pabellones para los señores jefes y oficiales.

Explicación.

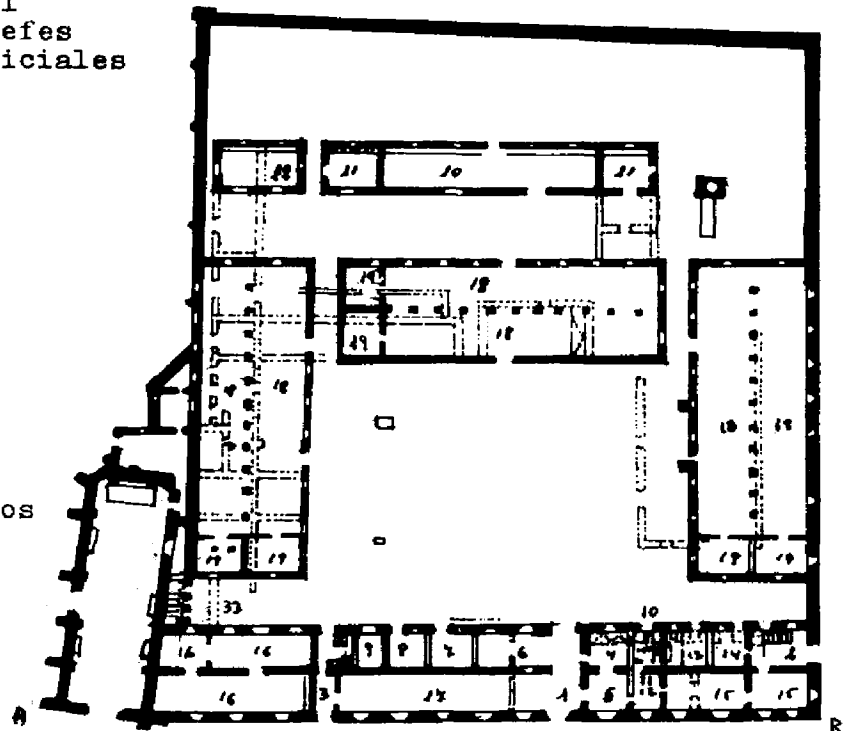
Vista de la fachada principal.

Vista por A B.



Piso bajo.

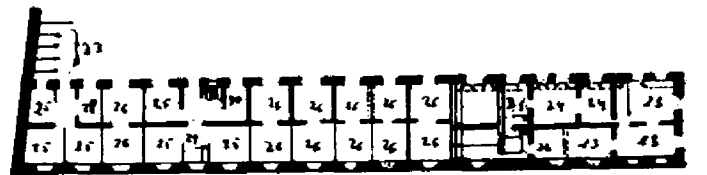
- 1-Entrada principal del cuartel
- 2-Subida a los pabellones de jefes
- 3- " " " " " oficiales
- 4-Cuerpo de guardia de oficial
- 5-Cuarto de banderas
- 6-Cuerpo de guardia de tropa
- 7-Calabozo
- 8-Cuarto de corrección
- 9- " " cabo de presos
- 10-Común de tropa
- 11- " de oficiales
- 12-Entrada al común
- 13-Armero
- 14-Cantina
- 15-Oficinas del batallón
- 16-Almacenes
- 17-Salón de música
- 18-Dormitorios nuevos de tropa
- 19-Cuartos de sargentos primeros
- 20-Cocinas de tropa
- 21-Común de tropa
- 22-Cuadra para mulos



Piso bajo

Piso alto.

- 23-Pabellón del 1º jefe
- 24- " " 2º "
- 25- " " 6 capitanes
- 26-12 " " 24 subalternos
- 27-Cocina del 1º jefe
- 28- " " 2º "
- 29- " " capitanes
- 30- " " subalternos
- 31-Común para el 1º jefe
- 32- " " " 2º "
- 33- " " oficiales



Piso alto

Escala 1/200 metros

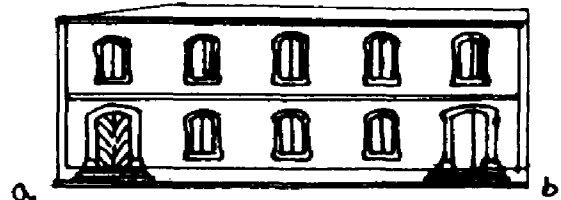
Plano del edificio situado en frente del cuartel de la Fuerza.

Este edificio en estado ruinoso, se destina para oficinas y dependencias de Ingenieros, con el proyecto de las obras necesarias para la reparación y habilitación.

Explicación.

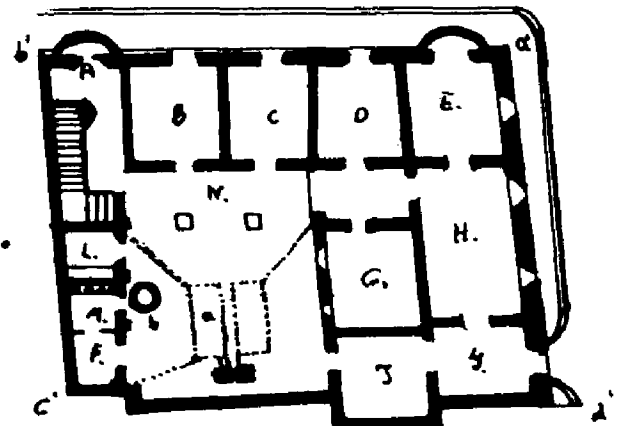
Vista de la fachada principal.

Vista por a b.



Piso bajo.

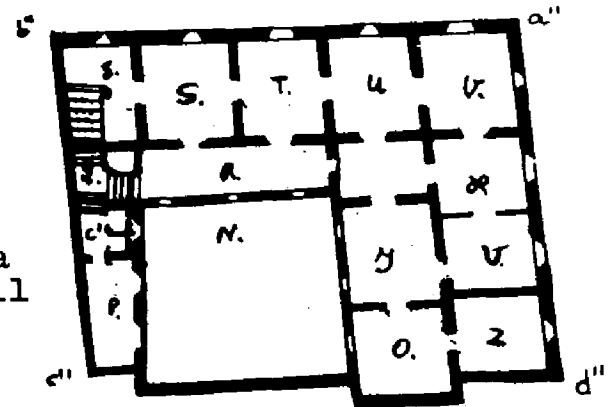
- A-Vestíbulo
- B-Oficina del pagador
- C- " " guarda-almacén
- D,G-Parque
- E,H-Almacén de madera
- I,J- " " cal, ladrillos, etc.
- F-Cuarto de peón de confianza
- L-Cocina
- M-Común
- N-Galeria cubierta
- b-Pozo.



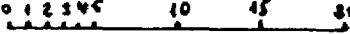
Piso bajo

Piso alto.

- Q-Escalera
- R-Galeria
- S-Antesala y despacho del comandante
- T-Oficina del mismo
- U- " del detall general
- V-Despacho del comandante de la plaza
- X,Y-Oficina de la comandancia y detall
- Z-Deposito topográfico
- O-Biblioteca
- P-Cuarto para ordenanzas
- C'-Común



Piso alto

Escala 1/100  metros.

Cuartel de San Andres.

Plano y proyecto de las obras nuevas que son necesarias para que pueda alojarse en en el otra Compañia, con pabellones para los oficiales de las dos, tomando para ello el terreno preciso del que pertenece a este edificio y se halla en el día en poder de particulares.

Explicación.

Vista de la fachada principal.

Vista por A B.



Parte existente.

C..D-Vallado que separa en el día, la parte habilitada, de la que se propone habilitar.

C..B-Manzana de casas edificadas en esta última.

1-Entrada al cuartel

2-Cuerpo de guardia de oficiales

3- " " " " tropa

4-Calabozo

5-Cuarto de corrección

6- " " sargento 1º

7-Dormitorios de tropa

8-Cocina de tropa que pasa a ser de oficiales.

9-Comunes que se derriban

10-Cuadra de mulos que se modifica.

Parte nueva.

p-entrada a los pabellones
a-2 pabellones para 2 ofic. ciales.

b-4 idem para 8 subalternos

c-Cocina para oficiales

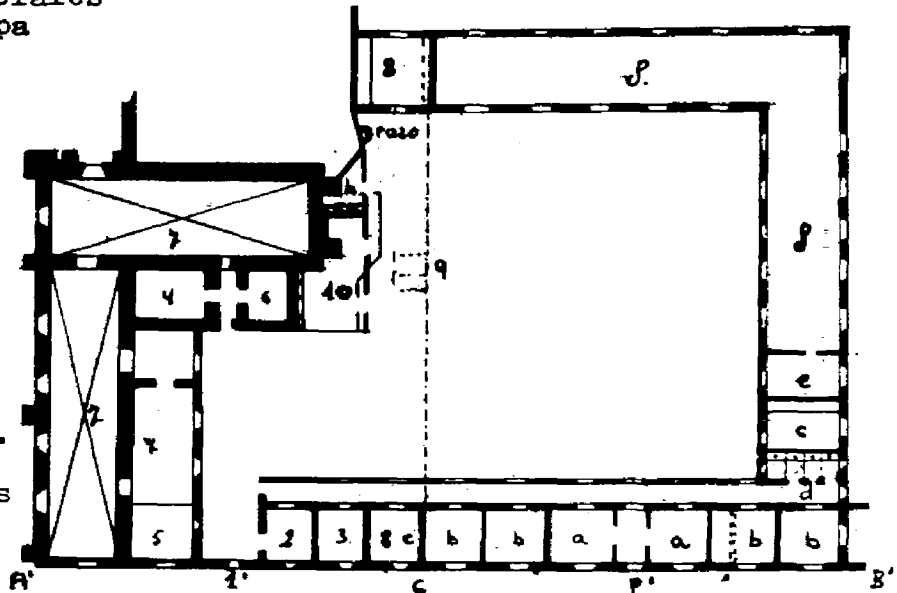
d-Común para oficiales


e-Cuarto de sargento 1º

f-Dormitorio de tropa

g-Cocina de tropa

h-Común de tropa



Escala 1/200  metros.

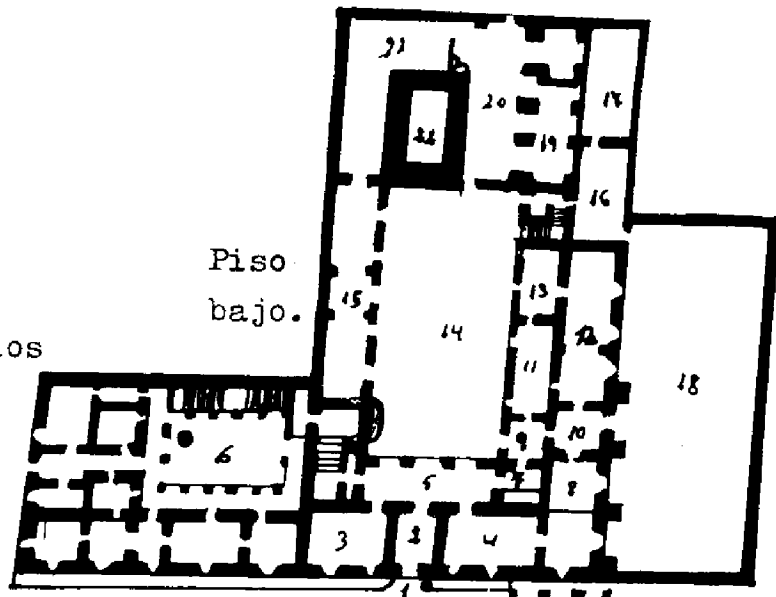
Palacio de los gobernadores.

Plano del palacio después de las reformas ordenadas por el Capitán General Ferrand, en tiempo de los haitianos. Septiembre de 1807

Explicación.

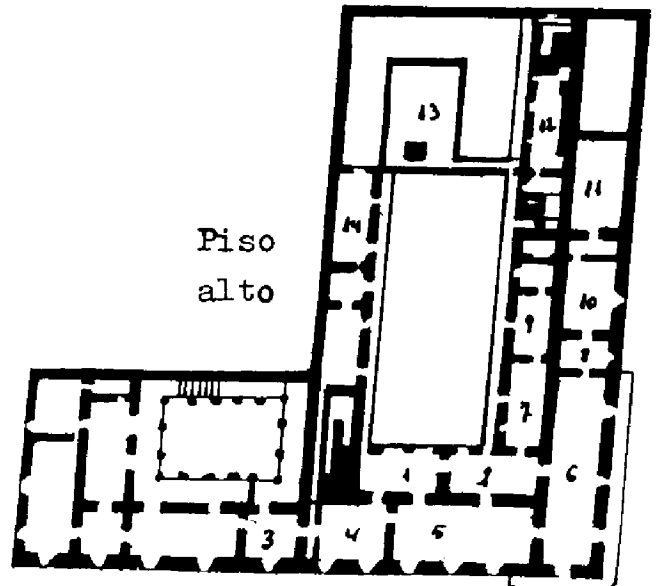
Piso bajo.

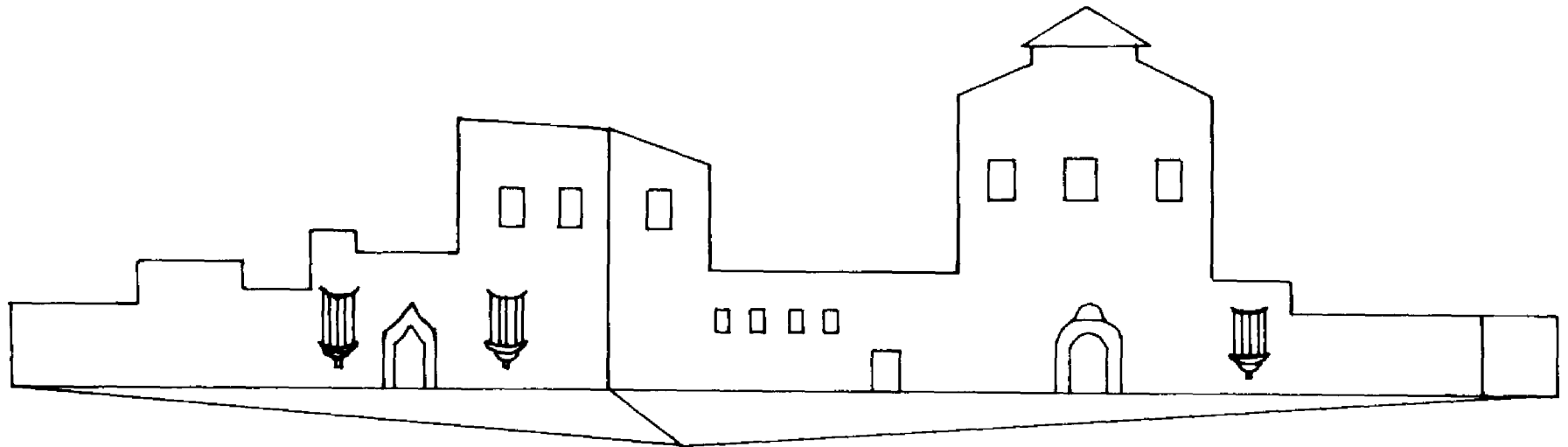
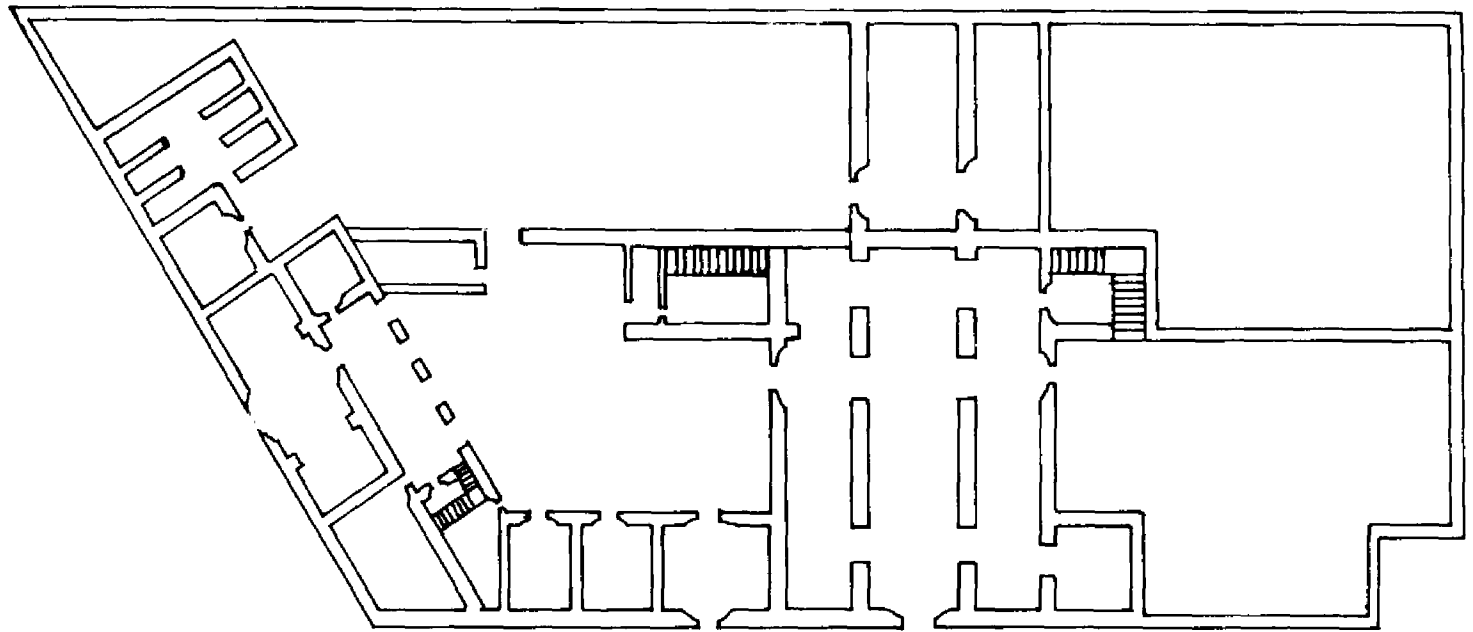
- 1-Entrada
- 2-Vestibulo
- 3 y 4-Habitaciones del oficial
- 5-Galería
- 6, 14, 17, 20 y 21-Patio
- 7-Cuerpo de guardia
- 9, 10-Pasaje
- 11-Habitación del jefe
- 12-Gran sala
- 13-Antesala
- 15-Cabelleriza para los caballos del gobernador.
- 16-Tesorería
- 18-Jardín
- 19-Cabellerizas de los jefes.
- 22-Cisterna.



Piso alto.

- 1-Galería
- 2-Vestibulo
- 3-Dormitorio
- 4-Gabinete
- 5-Comedor
- 6-Sala de guardia
- 7-Oficina
- 9-Almacen
- 10-Habitación
- 11, 13-Terraza
- 12-Cocina
- 14-Habitaciones del gobernador.





Hospital de Nicolás de Ovando.